

Sesion 52.^a extraordinaria en 1.^o de Febrero de 1909

PRESIDENCIA DEL SEÑOR BAQUEDANO

SUMARIO

Se aprueba el acta de la sesion anterior.—

Se pone en discusion un proyecto que libera de derechos de internacion el edificio destinado a un hospital en Temuco i queda pendiente el debate.—Se aprueba un proyecto que concede permiso a don Alfredo Gómez Díaz para que pueda aceptar el cargo de Cónsul del Brasil en Iquique.—Se aprueba un proyecto que eleva los sueldos de varios empleados de la Intendencia de Antofagasta i concede una gratificacion al secretario de la Intendencia de Santiago.—Se aprueba un proyecto que concede permiso a don Arnoldo Ried para que pueda aceptar el cargo de vice-Cónsul de la Gran Bretaña en Puerto Coloso.—Se aprueba un proyecto que concede a la Sociedad Portuguesa de Punta Arenas permiso para conservar la posesion de un bien raiz.—Se pone en discusion el proyecto que concede ocho millones de pesos para los ferrocarriles en construccion i a peticion del señor Urzúa se elimina de la tabla de fácil despacho.—Se aprueba un proyecto que renta a los subdelegados de Tacna.—Se aprueba un proyecto que renta a los jueces de subdelegacion i de distrito de la misma provincia.—El señor Palacios formula observaciones sobre una nota del Director de Telégrafos acerca de una indicacion de Su Señoría para elevar la categoría de la telegrafista de Quilleco.—Contesta el señor Ministro.—El señor Leiva reitera una peticion de datos sobre retiro por edad de empleados de la policía de Santiago.—El mismo señor Diputado hace indicacion para suprimir las sesiones de la mañana i de medio dia i celebrar las de la tarde de dos i media

a siete.—Posteriormente el señor Leiva retira esta indicacion.—El señor Rodríguez hace indicacion, que es aprobada, para eximir de Comision un proyecto que crea el puerto mayor de cordillera de Huaun.—El señor Villegas hace indicacion, que es aprobada, para eximir de Comision el proyecto que crea el puerto mayor de Huasco.—El señor Ruiz Valledor pregunta al señor Ministro del Interior cuál es su opinion acerca de la insinuacion que hizo en la sesion anterior para despachar un proyecto que autoriza el pago de los sueldos correspondientes al mes de enero a los empleados públicos.—Contesta el señor Ministro i sobre el mismo asunto usan de la palabra los señores Meeks i Huneeus (Ministro de Justicia).—El señor Urzúa formula observaciones sobre el cumplimiento de la lei de conversion metálica.—Se acuerda destinar la sesion de una a tres del miércoles próximo al proyecto sobre la industria siderúrgica i al proyecto que concede ocho millones de pesos para los ferrocarriles en construccion.—Se inicia i queda pendiente la discusion del presupuesto de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion.

Se leyó i fué aprobada el acta siguiente:

“Sesion 51.^a extraordinaria en 30 de enero de 1909.—Presidencia del señor Baquedano.—Se abrió a las 3 hs. 13 ms P. M., i asistieron los señores:

Alessandri, Arturo	Concha, Malaquías
Arellano, Roberto	Corbalan M., Ramon
Balmaceda, Enrique	Dávila, Ponciano
Bambach, Samuel	Echavarría, Guillermo
Barros E., Alfredo	Encina, Francisco A.
Concha, Juan Enrique	Espinosa J., Manuel

Fernández, Belfor
 Flores, Marcial
 Gómez G., Agustín
 González J., Samuel
 Huneeus, Antonio
 Huneeus, Jorje
 Izquierdo, Luis
 Leiva, José Ramon
 Leon Silva, Samuel
 Meeks, Roberto E.
 Palacios, Mariano
 Pleiteado, F. de P.
 Rivas, Ramon
 Rocuant, Enrique
 Rodríguez, Aníbal

Rodríguez, Enrique A.
 Rosselot, Alejandro
 Ruiz V., Eduardo
 Suárez Mujica, E.
 Urzúa, Darío
 Valdívieso B., Jorje
 Veas, Bonifacio
 Viel, Oscar
 Villegas, Enrique
 los señores Ministros
 del Interior, de Rela-
 ciones Exteriores, Cul-
 to i Colonización, de
 Hacienda i el Secreta-
 rio.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion anterior.

No hubo cuenta:

Entrando a los incidentes de primera hora, el señor Rivas preguntó al señor Ministro de Hacienda en qué condiciones se habia contratado el último empréstito de tres millones de libras i qué destino se habia dado a su producido.

El señor Izquierdo don Luis pidió al señor Presidente que se sirviera no acceder a las insinuaciones que se le hagan para que anuncie como proyecto de fácil despacho el proyecto que concede liberacion de derechos de Aduana para los materiales necesarios para la instalacion de la industria siderúrgica, pues Su Señoría se propone emitir extensas observaciones respecto a este proyecto.

Contestó el señor Baquedano (vice-Presidente).

El señor Villegas hizo indicacion para que se acuerde destinar la sesion de una a tres del lunes próximo a tratar del mencionado proyecto.

El señor Izquierdo don Luis modificó la anterior indicacion en el sentido de que en la sesion del miércoles próximo, de una a tres, se trate de proyectos de carácter industrial.

El señor Villegas retiró su indicacion.

El señor Izquierdo don Luis formuló diversas observaciones relacionadas con la contratacion del último empréstito de tres millones de libras i con la cuestion económica en jeneral, i solicitó del señor Ministro de Hacienda los siguientes datos:

I. Correspondencia cambiada acerca del empréstito con la Legacion de Chile en Londres.

II. Jiros hechos hasta hoi. ¿Se han agotado ya las primeras seiscientas mil libras, o nó? ¿Queda algun saldo? ¿Cuándo i en qué parcialidades piensa jirar el Gobierno sobre ese saldo?

III. ¿En qué forma piensa jirar el Gobierno por las setecientas mil libras que despues de pagados los vales de Tesorería por un millon cien mil libras que vencen el 20 de marzo, quedarán de las cuotas pagadas el 16 de febrero i el 12 de marzo i por las cuatrocientas noventa i cinco mil libras de la última cuota pagadera el 20 de abril? I finalmente.

IV. ¿Qué procedimiento adoptará el Gobierno para dar a conocer de antemano al público los remates de oro i la entrega de letras para la venta por conducto del Banco de Chile?

Contestó el señor Devoto (Ministro de Hacienda), i usaron, ademas, de la palabra, sobre el mismo asunto los señores Urzúa, Rodríguez don Enrique, Alessandri, Rivas, Concha don Malaquias, Encina i Palacios.

El señor Rivas preguntó a los señores Ministros presentes si el Gobierno tenia el propósito de hacer uso, durante el receso de las sesiones del Congreso Nacional, de la autorizacion para contratar el empréstito de cuatro millones i medio de libras que se consulta en la última lei sobre conversion metálica.

Contestó el señor Charme (Ministro del Interior) que el Gobierno no hará uso de la autorizacion que le concede la lei ántes del 1.º de junio próximo, salvo que se dicte con anterioridad una lei que ordene contratarlo.

El señor Ruiz Valledor insinuó al señor Ministro del Interior la conveniencia de presentar un proyecto de lei que autorice el pago de los sueldos de los empleados i de las pensiones, de jubilacion i de gracia, por el mes de enero, a fin de evitar el perjuicio que se les cause con el retardo del despacho de los presupuestos.

El señor Dávila hizo indicacion para eximir del trámite de Comision el proyecto del Senado que concede una gratificacion de dos mil pesos al secretario de la Administracion del Impuesto sobre Alcoholes.

El señor Charme (Ministro del Interior) hizo indicacion para tratar en la presente sesion del proyecto que autoriza la inversion de ocho millones de pesos en proseguir los trabajos de los ferrocarriles en construccion.

Quedó sin efecto esta indicacion por haber pedido para ella segunda discusion el señor Urzúa.

El señor Huneeus don Antonio solicitó el asentimiento unánime de la Cámara para tratar inmediatamente de los proyectos que fijan los sueldos de los subdelegados, inspectores, jueces de subdelegacion i de distrito de la provincia de Tacna.

Quedó sin efecto esta indicacion por no haber contado con la unanimidad referida.

El señor Leiva hizo indicacion para eximir del trámite de Comision la solicitud de la Sociedad Esperanza de Valdivia, en que pide el permiso requerido por el Código Civil para conservar la posesion de un bien raiz.

El señor Baquedado anunció para la tabla de primera hora de la sesion próxima los siguientes proyectos:

Proyecto por el cual se declaran libres de derechos de internacion el edificio desarmado para el hospital de Temuco i sus accesorios, i los útiles de medicina i cirujía destinados al tratamiento i curacion gratuitos de nacionales i especialmente de indijenas desvalidos de la Araucanía, legados por Sir Alfred Robert.

Proyecto de acuerdo remitido por el Honorable Senado, que concede a don Alfredo Gómez Díaz el permiso requerido por la Constitucion para aceptar el cargo de cónsul del Brasil en Iquique.

Proyecto del Honorable Senado que eleva, por el presente año, los sueldos del secretario i oficial primero de la Intendencia de Antofagasta i que concede una asignacion para casa al secretario de la Intendencia de Santiago.

Solicitud de don Arnoldo Ried en que pide permiso para aceptar el cargo de vicecónsul de Su Majestad Británica en Puerto Coloso.

I solicitud de la Sociedad de Beneficencia Portuguesa de Punta Arenas en que pide se le conceda el permiso necesario para conservar la posesion de un bien raiz.

A pedido del señor Espinosa Jara (Ministro de Industria i Obras Públicas) anunció, además, el proyecto que autoriza la inversion de ocho millones de pesos en la prosecucion de los trabajos de los ferrocarriles en construccion enumerada en el ítem 913 de la par-

tida 15 del presupuesto del Ministerio de Industria i Obras Públicas correspondiente al año 1908.

Terminada la primera hora, quedaron para segunda discusion las indicaciones formuladas, a pedido del señor Izquierdo don Luis.

Dentro de la órden del dia continuó la discusion del proyecto de lei de presupuestos en la parte correspondiente al Ministerio del Interior.

Se puso en segunda discusion la partida 8.ª, "Telégrafos", conjuntamente con las siguientes indicaciones formuladas en la primera discusion:

Del señor Sánchez:

Para modificar la glosa del ítem 2,093 en los términos siguientes:

Item 2,093 Telegrafista de segunda clase..... \$ 1,170

Del señor Fernández:

Para intercalar, a continuacion del ítem 2,454, el siguiente:

Item ... Para arriendo de oficina... \$ 300

Del señor Baquedano:

Para intercalar los siguientes ítem a continuacion del 2,624 i bajo el rubro "La Capilla".

Item ... Telegrafista de quinta clase..... \$ 780
" ... Arriendo de oficina..... 180

Del señor Palacios:

Para modificar el ítem 2,664 en la siguiente forma:

Item ... Telegrafista de segunda clase..... \$ 1,170

Del señor Concha don Malaquías:

Para intercalar a continuacion del ítem 2,226 los siguientes, bajo el rubro de "Lagunillas".

Item ... Telegrafista de quinta clase..... \$ 780
" ... Arriendo de oficina..... 240

Del señor Barros E.:

Para intercalar a continuacion del ítem 2,325, bajo el rubro de "Las Cruces", los siguientes ítem:

Item ... Telegrafista de quinta clase..... \$ 780
 ,, ... Arriendo de oficina..... 240

Del señor Concha don Malaquías:

Para agregar a continuacion del ítem 2,624, bajo el rubro "Vegas de Itata i agencia postal", los siguientes ítem:

Item ... Telegrafista de quinta clase..... \$ 780
 ,, ... Arriendo de oficina..... 180

Usó de la palabra el señor Palacios.

Cerrado el debate, se dió por aprobada la partida por asentimiento unánime.

Se puso en votacion la indicacion del señor Sánchez para elevar de cuarta a segunda clase "Telegrafista de Viña", consultada en el ítem 2,093, i resultó aprobada por quince votos contra diez, absteniéndose de votar un señor Diputado.

Las demas indicaciones fueron aprobadas por asentimiento unánime, absteniéndose de votar un señor Diputado.

Se puso en segunda discusion la partida 9.^a, «Higiene», conjuntamente con la indicacion formulada en la primera discusion por el señor Lorca don Rafael, para elevar de mil quinientos a dos mil seiscientos pesos el ítem 2,960, «Administrador de la Seccion de Desinfectorio Público».

Usaron de la palabra los señores Corbalan, Charme (Ministro del Interior), Rodríguez don Enrique Leiva, i se formularon las siguientes nuevas indicaciones:

Por el señor Corbalan:

Para elevar, de mil quinientos a dos mil cuatrocientos pesos, el ítem 2,960, «Administrador de la Seccion de Desinfectorio Público».

Por el señor Leiva:

Para aumentar, de mil quinientos a dos mil cuatrocientos pesos, el ítem 2,961, que consulta el sueldo de un mecánico.

Por el señor Rodríguez don Enrique:

Para agregar al final, bajo el rubro "Desinfectorio Público de La Serena", el siguiente ítem:

Item ... A la Junta de Beneficencia de La Serena para mantener el Desinfectorio..... \$ 3,000

Cerrado el debate se dió por aprobada la partida en la parte no objetada.

Por asentimiento unánime se aprobaron las indicaciones de los señores Corbalan, Leiva i Rodríguez don Enrique, dándose por desechada en la misma forma la del señor Lorca don Rafael.

En conformidad al acuerdo adoptado en la sesion de 28 del actual, se reabrió el debate acerca de la partida 7.^a, "Correos", i el señor Charme (Ministro del Interior) hizo indicacion para agregar en la seccion "Gastos Variables" el siguiente ítem:

Item ... Para adquirir una casa en Angol para la administracion de Correos. . . \$ 20,000

Sin debate i por asentimiento unánime se aprobó la referida indicacion.

Se puso en segunda discusion la partida 11, «Beneficencia», conjuntamente con las siguientes indicaciones formuladas en la primera discusion:

Del señor Charme (Ministro del Interior) para modificar los tres ítem que figuran bajo el rubro "Santiago" en la seccion "Asignaciones a Juntas de Beneficencia", en el informe de la Comision Mista i que consultan los sueldos de dos médicos profesores de clínica interna, de cinco profesores de clínica esterna i de un profesor de clínica jinecológica i del profesor del curso de matronas, por los siguientes:

Item ... Sueldo de dos médicos profesores de clínica interna por los servicios que prestan en el hospital de San Vicente de Paul a razon de mil pesos anuales cada uno.. \$ 2,000
 ,, ... Sueldo de cinco profesores de clínica esterna i del profesor de clínica jinecológica, por los servicios que prestan en el hospital de San Vicente de Paul a razon de mil pesos anuales cada uno 6,000
 ,, ... Sueldo del profesor del curso de matronas, por la atencion a los enfermos, elevarlo de ochocientos a..... 1,000

Del señor Bambach, para intercalar en la seccion "Gastos Variables" el siguiente ítem:

Item ... Para el mantenimiento del dispensario de Ránquil.. \$ 5,000

Del señor Rodríguez don Enrique:

Para elevar de diez mil a veinticinco mil pesos el ítem consultado en la Comisión Mista "A la Junta de Beneficencia de la Serena", asignación por una sola vez, para pago de deuda.

Del señor Lorca don Rafael:

Para elevar de veinticinco mil quinientos a treinta mil pesos el ítem "Al hospital de Quillota".

Para elevar de catorce mil a veinticuatro mil pesos el ítem "Al hospital de Limache".

Para elevar de siete mil quinientos a quinientos mil pesos el ítem agregado por el Senado, "Para ayudar a la reconstrucción del hospital de Santo Tomás, en San Francisco de Limache".

De los señores Lorca don Rafael i Concha don Malaquías:

Para agregar en la sección "Gastos variables", el siguiente ítem:

Item ... Al asilo denominado «Casa-Guardia», establecido en Santiago..... \$ 16,500

Del señor Sánchez para intercalar en la sección "Gastos variables", el siguiente ítem:

Item ... A la Casa de Espósitos de la Serena..... \$ 20,000

De los señores Fernández i González Julio para elevar de cinco mil a diez mil pesos el ítem a la Sociedad Protectora de la Infancia de Talca.

Del señor Leon Silva para elevar de cincuenta i cinco mil a sesenta i ocho mil pesos el ítem "Auxilio a la Junta de Beneficencia de Valparaíso, para ayudar al sostenimiento de los hospitales de esa ciudad".

Del señor Baquedano para agregar en la sección "Gastos variables", los siguientes ítem nuevos:

Item ... Para la fundación de un hospital de niños en Concepción..... \$ 15,000
 " ... Para establecer un dispensario en Penco.... 5,000
 " ... Para el mantenimiento de un dispensario en Coelemu..... 5,000
 " ... Para el mantenimiento de un dispensario en Rafael..... 5,000

Del señor Dávila para intercalar en la sección de "Gastos variables" el siguiente ítem:

Item ... A la Junta de Beneficencia de Nacimiento para atender a la construcción de un cierro del sitio contiguo al cementerio que se anexará a éste..... \$ 3,000

Del señor Alessandri, para intercalar en la sección de "Gastos variables" los siguientes:

Item ... Para terminar la sala de hombres del hospital de Curicó \$ 8,000
 " ... Parareedificación del hospital de Curicó..... 15,000

Del señor Rosselot, para intercalar en la sección de "Gastos variables" el siguiente ítem:

Item ... Para construir una sala de operaciones i reparar el hospital de Parral..... \$ 5,000

De los señores Irarrázaval i Urrutia, para elevar el ítem "Al hospital de Angol" de doce mil a diecisiete mil quinientos pesos;

Para elevar el ítem "Al hospital de Traiguén" de doce mil a diecisiete mil quinientos pesos;

Para elevar el ítem "Al hospital de Marianán", de doce mil a diecisiete mil quinientos pesos; i

Para elevar de diez mil a trece mil pesos el ítem "Al hospital de Collipulli".

Para agregar en la sección "Gastos variables" los siguientes ítem nuevos:

Item ... Para construir i mantener una nueva sala para el servicio de cirugía i adquisición de herramientas en el hospital de Angol..... \$ 20,000
 " ... Al Asilo de Ancianos que mantiene en Angol la Asociación de Damas de Caridad..... 3,000

De los señores Veas i Balmaceda, para intercalar en "Gastos variables" el siguiente ítem:

Item ... A la Municipalidad de Santiago, para el sostenimiento i ensanche del servicio de asistencia de las madres i de los niños indijentes.... \$ 50,000

Del señor Concha don Malaquías, para elevar de setenta mil a cien mil pesos el ítem "Al hospital de hombres de Concepcion"; i

Para intercalar en "Gastos variables" el siguiente ítem:

Item ... A la Sociedad Union i Beneficencia de Talcahuano..... \$ 5,000

Del señor Encina, para elevar de dieciseis mil quinientos a veinticinco mil pesos el ítem "Al hospital de Lináres".

De los señores Alessandri, Barros, Salas Lavaqui, Suárez Mujica, Irrarázaval i Rodríguez don Aníbal para intercalar en "Gastos variables" el siguiente ítem:

Item ... Para la Sociedad «Olla Infantil» de Santiago que sostiene una escuela gratuita i da de comer a niños pobres dirigida por las señoras Sara Campino de Morandé, Melania Campaña de Guzman, señoritas Valderrama Varela i Tupper Tocornal..... \$ 1,200

Usaron de la palabra varios señores Diputados i se formularon las siguientes nuevas indicaciones:

Por el señor Concha don Juan E.:

Para elevar de tres mil a cinco mil pesos el ítem, "Al hospital de Peumo".

Por el señor Balmaceda:

Para elevar de quince mil a veinte mil pesos el ítem: "Al hospital de Quirihue".

Por los señores Urrutia e Irrarázaval Zañartu:

Para agregar a la partida los siguientes ítem nuevos:

"Item ... Para establecer un dispensario en Lumaco, \$ 2,000
 ,, ... Para establecer un dispensario en Puren.. 2,000
 ,, ... Para establecer un dispensario en Mininco. 2,000
 ,, ... Para establecer un dispensario en Renaico. 2,000
 ,, ... Para establecer un dispensario en Sauces. 2,000
 ,, ... Para establecer un dispensario en Perquenco..... 2,000"

Por el señor Zañartu don Carlos:

Para agregar en la Seccion "Gastos variables", el siguiente:

"Item ... Para concluir la instalacion i botica i para mantenimiento del hospital de Pitrufrquen..... \$ 15,000"

Por el señor Echavarría:

Para elevar de cuatro mil a siete mil pesos el ítem "Al hospital de Salamanca".

Por el señor Pleiteado:

Para agregar en la Seccion "Gastos variables", el siguiente:

"Item ... Para terminar el hospital de Freirina..... \$ 15,000"

Por el señor Rodríguez don Aníbal:

Para elevar de dieciocho mil a veinticuatro mil pesos el ítem, "Al hospital de Temuco", i

De seis mil a nueve mil pesos el ítem, "Al hospital de Imperial".

Por el señor Corbalan:

Para modificar la glosa del ítem de cincuenta mil pesos propuesto en la sesion de 28 del actual por los señores Veas i Balmaceda, en los términos siguientes:

"Para ausiliar por una sola vez a la Casa de Maternidad i de Asistencia de Niños indijentes que sostiene la Municipalidad de Santiago"; i

Para reducir de veinte mil a diez mil pesos el ítem, "A la Asociacion de Señoras contra la tuberculosis, establecido en Santiago".

Cerrado el debate se dió tácitamente por aprobada la partida en la parte no objetada i se procedió a votar las indicaciones.

Por asentimiento unánime, absteniéndose de votar los señores Urzúa i Rodríguez don Aníbal, se dieron por aprobadas todas las indicaciones formuladas, a escepcion de la del señor Corbalan referente a la Asociacion de Señoras contra la tuberculosis.

Puesta en votacion esta indicacion fué aprobada por catorce votos contra once.

Esta indicacion queda sin efecto por no figurar en el proyecto del Senado ningun ítem con la glosa de "Asociacion de señoras contra la tuberculosis", sino uno que consulta diez mil pesos: "A la Liga Contra la Tuberculosis establecida en Santiago".

La indicacion del señor Rodríguez don Aníbal para elevar de dieciocho mil a veinti-

ticuatro mil pesos el ítem, "Al hospital de Temuco", quedó también sin efecto por figurar en el proyecto del Senado el ítem referente "Al hospital de Temuco", con la misma cantidad a que propuso elevarlo el señor Diputado.

Se puso en discusión la partida 12, "Ausilio a los Cuerpos de Bomberos".

Usaron de la palabra varios señores Diputados i se formularon las siguientes indicaciones:

Por el señor Lorca don Rafael:

Para agregar en la seccion "Gastos Variables" los siguientes ítem:

- Item ... Ausilio extraordinario al Cuerpo de Bomberos de Valparaiso para reposicion del material.. \$ 50,000
- " ... Ausilio extraordinario al Cuerpo de Bomberos de Quillota para adquisicion de material.. 10,000
- ... " Ausilio extraordinario al Cuerpo de Bomberos Santiago para adquisicion i reparacion del material 60,000

Por el señor Leon Silva:

Para elevar de 25,000 a 40,000 pesos la subvencion al Cuerpo de Bomberos de Valparaiso.

Por el señor Suárez Mujica:

Para intercalar en "Gastos Variables" el siguiente:

- Item ... Ausilio extraordinario al Cuerpo de Bomberos de Chañaral, por una sola vez..... \$ 5,000

Por el señor Veas:

Para intercalar en la seccion "Gastos Variables" el siguiente:

- Item ... Asignacion, por una sola vez, al Cuerpo de Bomberos de Viña del Mar para reconstruccion de cuarteles i compostura de material..... \$ 10,000

Por el señor García Huidobro:

Para consultar en "Gastos Variables" el siguiente:

- Item ... Asignacion, por una sola vez, al Cuerpo de Bomberos de Los Andes para reparaciones del cuartel i compostura de materiales..... \$ 5,000

Por el señor Rodríguez don Aníbal:

Para intercalar en "Gastos Variables" el siguiente:

- Item ... Ausilio extraordinario al Cuerpo de Bomberos de Temuco..... \$ 15,000

Por el señor Concha don Malaquías:

Para elevar los siguientes ítem:

De 1,000 a 3,000 pesos el ítem "Al Cuerpo de Bomberos de Lináres".

De 1,500 a 2,000 pesos el ítem "Al Cuerpo de Bomberos de Coronel".

I para intercalar el siguiente ítem:

- Al Cuerpo de Bomberos de Loncomilla..... \$ 1,500

Por falta de número se levantó la sesion a las seis horas cuarenta minutos de la tarde, quedando pendiente el debate".

Hospital en Temuco

El señor BAQUEDANO (vice-Presidente).—Corresponde tratar de los asuntos de fácil despacho, anunciados para esta sesion.

El señor SECRETARIO.—El primer proyecto anunciado dice así:

"Artículo único.—Decláranse libres de derechos de internacion el edificio del hospital de Temuco i sus accesorios i los útiles de medicina i cirugía destinados al tratamiento i curacion gratuitos de nacionales i especialmente de indígenas desvalidos de la Araucanía, legados por Alfred Robert, de Lóndres, i a cargo de Mister George Aylmer Baynes, doctor en medicina i cirugía de la Universidad de Mc. Gill en Canadá».

El señor CONCHA (don Malaquías).—Noto en el proyecto una deficiencia, a saber, que no se fija la cantidad que se exime de derechos de Aduana.

El señor SECRETARIO.—El mensaje dice que se trata de una cantidad de dinero ascendente a mas de ochocientas libras esterlinas

El señor CONCHA (don Malaquías).—Cuando se habló en dias pasados de este proyecto en la Comision de Hacienda, insi-

nué que se fijara la cantidad precisa que se va a eximir de derechos de Aduana.

No sabemos qué mercadería ni qué drogas son las que se liberan de derechos. No lo dice el mensaje ni el informe de la Comisión.

Por esto, pediría que este proyecto volviera a Comisión para que se llene el vacío que en él se nota, o bien que se le anuncie para mañana, a fin de averiguar, intertanto, el dato que falta.

No es mi deseo obstruir este proyecto, sino impedir que a la sombra de él se perjudique el Fisco.

El señor BAQUEDANO (vice-Presidente).—Quedará anunciado para la sesión de mañana este proyecto.

Permiso para aceptar un cargo consular

Se puso en discusión i fué aprobado tácitamente, i sin debate, el siguiente proyecto de acuerdo:

“Artículo único.—El Congreso Nacional concede a don Alfredo Gómez Díaz el permiso requerido por el número 4 del artículo 9.º de la Constitución del Estado para aceptar el cargo de Cónsul del Brasil en Iquique”.

Intendencias de Antofagasta i Santiago

El señor SECRETARIO.—Sigue el proyecto que eleva el sueldo del secretario i del oficial primero de la Intendencia de Antofagasta i que concede una gratificación al secretario de la Intendencia de Santiago.

El proyecto es el siguiente:

“Artículo único.—Elévase, para el año 1909, a cuatro mil pesos el sueldo del secretario de la Intendencia de Antofagasta, i a dos mil cuatrocientos pesos el del oficial primero de la misma Intendencia.

Asígnase, durante el mismo año, para casa i gasto de representación al secretario de la Intendencia de Santiago, la suma de tres mil pesos”.

El informe de la Comisión dice así:

“Honorable Cámara:

La Comisión de Gobierno ha tomado en consideración el proyecto remitido por el Honorable Senado por el cual se eleva por el año 1909 los sueldos del secretario i del ofi-

cial primero de la Intendencia de Antofagasta i se concede una asignación para casa i gastos de representación al secretario de la Intendencia de Santiago.

En la Comisión Mista de Presupuestos se hizo indicación, que fué aprobada, para proponer al Congreso la introducción de los aumentos indicados. El Senado, al examinar la partida cuarta del presupuesto del Interior, reconoció que había equidad en aumentar los sueldos de los dos empleados de la Intendencia de Antofagasta i en conceder una asignación al secretario de la de Santiago; pero, en vista de que tales aumentos no se podían consultar en la ley de presupuestos, en conformidad al artículo 9.º de la ley de 16 de setiembre de 1884, acordó tramitarlos en proyecto de ley separado. Tal es el origen del proyecto a que se refiere este informe.

El secretario i el oficial primero de la Intendencia de Antofagasta han tenido el año 1908 sueldo de tres mil i dos mil pesos, respectivamente, de tal manera que el aumento que consulta el proyecto es de mil pesos para el primero i de cuatrocientos pesos para el segundo, i parece justificado por la carestía de la vida en aquella ciudad i por los gastos que necesariamente debe imponer a los empleados favorecidos la circunstancia de ser Antofagasta punto de tránsito obligado para la República de Bolivia.

La asignación al secretario de la Intendencia de Santiago parece también justificada por la necesidad en que se ve este empleado de hacer gastos de representación en virtud de que desempeña sus funciones en la capital de la República, en contacto obligado con los representantes i con los viajeros distinguidos de otros países. No tiene ahora sobresueldo cuando desempeña la Intendencia.

Una razón análoga fué la que movió al Congreso a dictar la ley número 2,084, de 11 de febrero de 1908, por la cual se concedió una asignación para gastos de representación a los Intendentes de Santiago i Valparaíso, i se aumentó los sueldos de los demás empleados de la Intendencia de Valparaíso.

La Comisión de Gobierno estima que se debe aprobar el proyecto de ley en la forma que lo ha remitido el Honorable Senado.

Sala de Comisiones ... de enero de 1909.

—A. Huneeus J. H.—Luis Lámas.—S. Leon silva.—Enrique A. Rodríguez.—Julio Alemany”.

El señor BAQUEDANO (vice-Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votacion, daré por aprobado el proyecto.

Aprobado.

Permiso para aceptar un cargo consular

El señor SECRETARIO.—Sigue el siguiente proyecto de acuerdo:

“El Congreso Nacional concede a don Arnoldo Ried el permiso requerido por el artículo 9.º número 4.º de la Constitucion del Estado para que pueda aceptar el cargo de vice-Cónsul de Su Majestad Británica en Puerto Coloso“

El señor BAQUEDANO (vice-Presidente).

—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votacion, lo daré por aprobado.

Aprobado.

Permiso para conservar un bien raiz

El señor SECRETARIO.—Continúa en la tabla el siguiente proyecto de acuerdo:

“Concédese a la Sociedad de Beneficencia Portuguesa de Punta Arenas, el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil para conservar hasta por treinta años la posesion de la casa i sitio abicados en la calle de Arauco de dicha ciudad, que adquirió por compra hecha a don Enrique Claudio por escritura pública de 21 de setiembre de 1908.

Este proyecto está informado por la Comision.

El señor BAQUEDANO (vice-Presidente).

—Si no hubiera oposicion por parte de la Cámara, lo daré por aprobado.

Aprobado.

Inversion de ocho millones de pesos en obras públicas

El señor SECRETARIO.—Está anunciado a continuacion, el siguiente proyecto de lei:

“Artículo único.—Se autoriza la inversion de ocho millones de pesos en la prosecucion de los trabajos de los ferrocarriles en construccion enumerados por el ítem 913 de la

partida 15 del presupuesto vijente del Ministerio de Industria i Obras Públicas.”

El señor BAQUEDANO (vice-Presidente).—En discusion el proyecto.

El señor URZUA.—A mí me parece, señor Presidente, que este proyecto no podemos, así no mas, despacharlo en quince minutos.

Me voi a permitir, en consecuencia, pedir que quede para la tabla ordinaria.

El señor ESPINOSA JARA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—En vista de la oposicion del honorable Diputado, yo pediria que este proyecto fuera eliminado de la tabla de esta sesion i se le anunciara para despues, para cuando hubiera buena voluntad, o cuando el señor Diputado lo creyera conveniente; porque supongo que el señor Diputado ha de desear la construccion de ferrocarriles, i para eso hai que dar plata.

Hospital en Temuco

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—Entre los proyectos que debian tratarse hoi, figura el que concede la exencion de derechos de aduana para un hospital de Temuco i tambien la exencion para las drogas destinadas al mismo.

Debo anticiparme a decir, a mi honorable colega el señor Diputado por Concepcion, que no tengo sobre este proyecto mas antecedentes que los que tiene Su Señoría; pero me imagino que las observaciones aducidas por Su Señoría no deben alcanzar a detener el proyecto.

Su Señoría hacia una observacion de carácter jeneral muy aceptable, diciendo que no venian señaladas en el proyecto las cantidades que puede llegar la exencion.

Debo prevenir a Su Señoría que no hai motivo alguno de inquietud por lo que respecta a la casa, porque ella es de un valor prefijado, i como los materiales que en ella se emplean tienen en las tarifas aduaneras un valor fijo i determinado, puede cumplirse la lei sin perjuicio alguno i sin peligro.

En cuanto a la introduccion de medicinas, se comprende que es para una sola vez.

Como se trata de un establecimiento de beneficencia, como se trata de algo que es importante, creo que no vale la pena que lo posterguemos para otra sesion.

No tengo mas antecedentes, como ya lo he dicho, que los que tiene Su Señoría.

Pero me parece que las dificultades no existen.

Por eso, yo, como representante de Temuco,

co, me veo en el caso de solicitar de la Honorable Cámara, i especialmente del honorable Diputado de Concepcion, que no se opongan al pronto despacho de este proyecto de lei.

No veo, en realidad, ningun inconveniente para que sea tramitado como proyecto de fácil despacho, i para prestarle, en consecuencia, nuestra inmediata aprobacion.

El señor RODRIGUEZ (don Enrique).—Voi a dar al honorable Diputado por Concepcion, señor Concha, una pequeña esplicacion sobre el proyecto en debate, a fin de que Su Señoría conozca los antecedentes que con él se relacionan.

Se trata, en el presente caso, de una obra que el Gobierno i el pais deben acoger con interes i con gratitud.

Si algun defecto existe en el proyecto de lei que se ha presentado para facilitarla, debemos pasarlo por alto, en beneficio mismo de la obra que se trata de llevar a cabo.

De los antecedentes de este asunto, resulta que Mr. Roberts, un filántropo ingles, dejó en su testamento una cierta suma de dinero para fundar en la ciudad de Temuco un hospital, destinado a atender al elemento indijena de esas rejiones del pais.

No recuerdo con precision a cuánto asciende la suma que se ha legado; pero sí que se ha traído, para instalar este hospital, un edificio de madera, con todo el material destinado a montarlo en condiciones de buen servicio: medicinas, drogas, instrumentos de cirujía, etc.

Este legado, que va a beneficiar a la clase desvalida i a la ciudad, necesita ser ayudado. Por esto, a fin de no hacer mayores los gastos que se oriñen con este motivo, se ha creído conveniente conceder la liberacion de derechos de Aduana a todos estos materiales.

Por cierto que aquí se trata de un auxilio limitado, i que no se va a estar renovando.

Yo estimo que Su Señoría, al conocer en esta forma los antecedentes del proyecto, no ha de insistir en su oposicion, pues, no nos hace honor oponernos a despachar proyectos de lei de esta naturaleza.

Creo que en el mensaje con que se acompaña el proyecto, dice que el legado alcanza a ochocientas libras esterlinas. Dentro de esta suma caben perfectamente los valores que alcanzan las liberaciones de derechos.

Se trata, ademas, de medicinas de instrumentos de cirujía, de drogas, i para todos estos artículos se ha concedido siempre la liberacion que ahora se solicita.

Por estas consideraciones, yo tambien rogaria al honorable señor Concha que no volviera a oponerse al despacho de este proyecto, para que hoi mismo, o en una de las próximas sesiones, lo diéramos por aprobado.

El señor BAQUEDANÓ (vice-Presidente).—Acaso podría salvarse la dificultad agregando al proyecto la frase «por una sola vez»

El señor CONCHA (don Malaquías).—Segun mis informaciones, lo que hubo en esto, señor, fué que el hospital llegó a Chile i que el Gobierno mandó que se despachara, prescindiendo del pago de los derechos de Aduana.

Hoi, para salvar esta irregularidad, se solicita del Congreso la liberacion de derechos para el hospital llegado a Temuco; pero no se sabe a cuánto asciende el valor de todo esto.

¿Cómo vamos a dictar una lei como ésta, completamente a ciegas?

No es, como lo decia el honorable señor Rodríguez don Enrique, que no nos haga honor no despachar este proyecto. Lo que no nos hace honor es redactar mal las leyes. Yo soi el primero en votar una lei sobre esta materia, pero que esté bien redactada.

Indíquese en el proyecto a cuánto asciende el valor de la liberacion i entónces despacharemos inmediatamente el proyecto.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—Por telégrafo se podría pedir rápidamente este dato.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Muy bien, señor Diputado. Un dia de atraso para el despacho del proyecto no significa absolutamente nada.

El señor RODRIGUEZ (don Enrique).—Si yo he dado a conocer a Su Señoría los antecedentes de este asunto, es porque he creído que a Su Señoría le serian útiles e interesantes.

El señor CONCHA (don Malaquías).—No sabemos de qué mercaderías se trata, ni cuál sea su valor; de manera que no hai base para apreciar la cuantía de la exencion de derechos que se pide.

Así como puede tratarse de cien pares de tijeras, pueden resultar mil. Por consiguiente, hai necesidad de que se espese la cantidad de los objetos que se quiere liberar del pago de derechos i tambien el puerto de arribada.

De esta manera se evitarán dificultades o cualquiera incorreccion.

Estos antecedentes pueden solicitarse del honorable Ministro de Hacienda para que ma-

ñana se encuentren aquí en la Cámara i podamos despachar este proyecto con conocimiento de causa.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).— Aunque yo no tengo mas interes que Su Señoría, solicitaré del honorable Ministro de Hacienda que se sirva pedir por telégrafo la remision de estos antecedentes.

Inversion de ocho millones de pesos en obras públicas

El señor VILLEGAS.—En la sesion del sábado último hice indicacion para que se destinara la sesion del miércoles, de una a tres, al despacho de las solicitudes industriales, especialmente de la que se refiere a la industria siderúrgica.

Ahora pido que, a continuacion de este proyecto, se trate del que destina la suma de ocho millones de pesos para el pago i prosecucion de las obras públicas pendientes o en ejecucion.

El señor LEIVA.—Pido la palabra.

El señor PALACIOS.—Estoi yo con la palabra, señor Presidente; solo con mi tolerancia han usado de ella los honorables Diputados que lo han hecho.

Funcionarios administrativos i judiciales de Tacna

El señor HUNEUS (don Antonio).— Ruego a la Honorable Cámara que, si lo tiene a bien, se sirva despachar los proyectos de oríjen gubernativo aprobados ya por el Honorable Senado, que mejoran los sueldos de algunos empleados judiciales i administrativos de la provincia de Tacna i que crean otros empleos.

Desearia que estos dos proyectos se trataran sobre tabla ántes de los incidentes de la presente sesion.

Si algun honorable Diputado se opone, retiraré mi indicacion.

El señor BAQUEDANO (vice-Presidente).—La Honorable Cámara acaba de oír la peticion que el honorable señor Huneus hace.

Si nadie se opone, se tratarán sobre tabla los proyectos indicados.

Acordado.

El señor PALACIOS.—Yo reservo mi derecho para usar de la palabra en la hora de los incidentes.

El señor SECRETARIO.—El primero de los proyectos de que se trata ha sido ya aprobado en jeneral,

El artículo 1.º dice así:

Artículo 1.º En la provincia de Tacna los cargos de subdelegado e inspector de distrito tendrán las siguientes remuneraciones anuales:

Subdelegado.....	\$ 3,000
Inspector de distrito.....	1,200

El señor CONCHA (don Malaquías).—Reuerdo que en uno de estos proyectos se consulta un aumento de sueldo para el Gobernador de Arica.

El señor SECRETARIO.—Sí, honorable Diputado; en el artículo 4.º del proyecto en discusion.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Entónces conviene que se lea todo el proyecto para que nos demos cuenta de él.

El señor SECRETARIO.—Como el proyecto está ya aprobado en jeneral, leí solo el artículo 1.º

Los demas artículos dicen:

Art. 2.º Todos los sueldos fiscales en la Subdelegacion de Tarata se pagarán con un cincuenta por ciento de aumento, por vía de gratificacion, siempre que el titular no reciba pension del Estado.

Art. 3.º Créanse en la misma Subdelegacion de Tarata, sin derecho a gratificacion, los siguientes empleos:

Un secretario de la Subdelegacion con dos mil pesos.

Un médico, con cuatro mil pesos, i se subvencionará durante tres años a un farmacéutico, con mil pesos anuales.

Art. 4.º Elévase a cinco mil pesos la gratificacion concedida al Gobernador de Arica para gastos de representacion.

Art. 5.º Autorízase al Presidente de la República para hacer los gastos que demanda la ejecucion de la presente lei i la estension a todos los puntos de la provincia, donde sean necesarios, de los servicios de Policía de Seguridad, de Correos i de Telégrafos.

El señor BAQUEDANO (vice-Presidente).

En discusion el artículo 1.º

Si nadie usa de la palabra, ni pide votacion, lo daré por aprobado.

Aprobado.

En discusion el artículo 2.º

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—Este proyecto ha sido ya aprobado por el Honorable Senado?

El señor BAQUEDANO (vice-Presidente).—Sí, honorable Diputado.

Si ningun señor Diputado usa de la palabra, ni exige votacion, daré por aprobado el artículo.

Aprobado.

En discusion el artículo 3.º

El señor CONCHA (don Malaquíás)—Por mucha que sea la benevolencia que tengamos para dar paso a este proyecto, no es posible que vayamos tan léjos con nuestras cesiones.

¿Un secretario de subdelegacion i con dos mil pesos!

Eso es demasiado fuerte, honorable Presidente! ¿Qué trabajos tendria a su cargo el secretario de una subdelegacion como la de Tarata?

A los gobernadores les basta con un simple escribiente para el desempeño de sus funciones; i sin embargo, se propone la creacion del puesto de secretario para una subdelegacion.

Búsquese cualesquier otro pretexto para crear un destino: nómbrese un veterinario, por ejemplo.

El señor LEON SILVA.—¿Un veterinario?

El señor CONCHA (don Malaquíás).—Sí, señor. Cualquier cosa, ménos un secretario de subdelegacion.

Yo creo que el honorable Ministro del Interior no tendrá inconveniente para que se suprima del proyecto en debate el empleo de secretario del subdelegado de Tarata.

El señor CHARME (Ministro del Interior).—Yo no tendria inconveniente, si así lo deseara la Cámara.

El señor HUNEEUS (don Antonio).—Me parece que el honorable Diputado por Concepcion podria darse por satisfecho con que el señor Ministro del Interior prometiera que no proveeria ese puesto mientras las circunstancias no lo exigieran de un modo indispensable.

El señor CONCHA (don Malaquíás).—Siento que Su Señoría se haya formado tan pobre concepto del Diputado por Concepcion, para creerlo capaz de aceptar una proposicion como la que me hace el señor Diputado i que equivaldria a dejarse meter el dedo en la boca.

El señor HUNEEUS (don Antonio).—Yo tengo formado un concepto mui alto de Su Señoría.

El señor BAQUEDANO (vice-Presidente).—¿El señor Diputado por Concepcion hace indicacion para que se suprima esa parte del proyecto?

El señor CONCHA (don Malaquíás).—Como no deseo oponerme a la voluntad de todos mis honorables colegas me limitaré a votar en contra.

El señor BAQUEDANO (vice-Presidente).

—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votacion, daré por aprobado el artículo con el voto en contra del señor Diputado por Concepcion.

Aprobado.

En discusion el artículo 4.º

El señor CONCHA (don Malaquíás).—Hago indicacion para que se conceda una subvencion de tres mil pesos al secretario de la Intendencia de Tacna.

Este empleado es el alma de la accion chilena en aquella provincia; i no solo desempeña las funciones de su laborioso empleo sino que trabaja en la redaccion del diario que representa allí los intereses de Chile.

El señor BAQUEDANO (vice-Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votacion, daré por aprobado el artículo con la modificacion propuesta por el señor Diputado por Concepcion.

Aprobado.

En discusion el artículo 5.º

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votacion, daré por aprobado el artículo.

Aprobado.

El señor SECRETARIO.—El segundo proyecto a que se ha acordado preferencia dice así:

“Artículo 1.º En la provincia de Tacna los cargos de juez de subdelegacion, de juez de distrito i de oficial del Registro Civil tendrán las siguientes remuneraciones anuales:

Juez de subdelegacion, dos mil cuatrocientos pesos.

Juez de distrito, mil pesos.

Oficial del Registro Civil, dos mil cuatrocientos pesos.

Art. 2.º Estos sueldos se pagarán en la subdelegacion de Tarata con un cincuenta por ciento de aumento por via de gratificacion siempre que el titular no reciba pension del Estado.

Art. 3.º Créase en cada una de las subdelegaciones de Pachía, Azapa i Lluta una circunscripcion del Registro Civil.

Art. 4.º Autorízase al Presidente de la Republica para hacer los gastos que demande la ejecucion de la presente lei i la estension a todos los puntos de la provincia, donde sea

necesario, del servicio de instruccion primaria.

El señor BAQUEDANO (vice-Presidente).—En discusion jeneral el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor PALACIOS.—Yo, invocando las mismas razones aducidas por el honorable Diputado por Concepcion al formular su indicacion, solicito la atencion de la Cámara para que reconozca la necesidad de aumentar el sueldo de todos los empleados judiciales de la provincia de Tacna.

Si vamos a crear oficinas de Registro Civil i aumentamos el sueldo de algunos subdelegados, resulta que, en muchos casos, estos sueldos serán superiores a los que disfrutaban algunos empleados judiciales superiores a aquellos.

Como esto no me parece regular, solicito la benevolencia de la Honorable Cámara para, cuando discutamos el presupuesto del Ministerio de Justicia, proponer algunos aumentos en los sueldos de los empleados judiciales de Tacna i Arica, así como ahora se aumentan los sueldos de los jueces de subdelegacion.

Como esto me parece que es mui justo, creo que nadie se opondrá.

El señor BAQUEDANO (vice-Presidente).—¿Ha formulado alguna indicacion Su Señoría?

El señor PALACIOS.—Nó, señor Presidente; he llamado la atencion de la Cámara solamente i solicitado su benevolencia anticipada.

El señor BAQUEDANO (vice-Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votacion, daré por aprobado en jeneral el proyecto.

Aprobado.

Si no hubiera oposicion por parte de la Cámara, entraríamos inmediately a la discusion particular.

Acordado.

Puesto sucesivamente en discusion, se dieron por aprobados por asentimiento tácito i sin debate los cuatro artículos de que consta el proyecto.

Secretario de la Administracion de Alcoholes

El señor RUIZ VALLEDOR.—Desearia saber, señor Presidente, si se ha despachado el proyecto que concede una gratificacion al secretario de la Intendencia de Santiago.

El señor BAQUEDANO (vice-Presidente).—Ya está despachado. honorable Diputado.

El señor RUIZ VALLEDOR.—Tambien hai otro proyecto sencillo que ha sido aprobada por el honorable Senado, por el cual se concede una gratificacion de dos mil pesos al secretario de la Administracion de Alcoholes.

Yo rogaria a la Honorable Cámara que aprobara la indicacion que formulo en el sentido de eximir este proyecto del trámite de Comision, a fin de tratarlo en una sesion próxima.

El señor BAQUEDANO (vice-Presidente).—La Cámara ha oido la indicacion que formula el honorable Diputado por Santiago, para eximir el proyecto del trámite de Comision.

El señor SECRETARIO.—Hai pendiente una indicacion con el mismo objeto, desde la sesion anterior.

El señor RUIZ VALLEDOR.—Si es así, entónces yo retiraria la mia.

El señor BAQUEDANO (vice-Presidente).—Si no hubiera inconveniente por parte de la Cámara, se daria por aprobada esta indicacion, a fin de poder anunciarlo para la primera hora de la sesion de mañana.

El señor RUIZ VALLEDOR.—Se trata de un empleado que tiene un sueldo de lei sumamente pequeño i mucho recargo de trabajo.

En la Comision Mista fué esta idea aprobada por unanimidad, en vista de su justicia; pero como no se puede en la lei de presupuestos conceder estas gratificaciones a empleados cuyos sueldos están fijados por lei, se ha hecho esto por medio de una lei especial.

El señor BAQUEDANO (vice-Presidente).—Parece que no hai inconveniente por parte de la Cámara para eximir este proyecto del trámite de Comision i tratarlo mañana en la primera hora.

Queda así acordado.

Industria siderúrgica

El señor CONCHA (don Malaquías).—¿Por qué no trataríamos del proyecto sobre liberacion de derechos de aduana a los materiales destinados a la instalacion de la industria siderúrgica?

El señor BAQUEDANO (vice-Presidente).—El honorable Diputado por Lebu, señor Izquierdo, ha solicitado de la Mesa que ese proyecto sea retirado de entre los asuntos de fácil despacho.

El señor CONCHA (don Malaquías).—No me refiero al anunciamiento de este proyecto, sino que haría indicación para que se tratara sobre tabla.

El señor BAQUEDANO (vice-Presidente).—La Honorable Cámara ha oído la indicación del honorable Diputado por Concepción.

El señor URZUA.—Yo tengo el sentimiento de oponerme, porque, hallándose ausente el honorable señor Izquierdo, por deferencia a Su Señoría debemos esperar que él esté en la Sala para tratar del asunto.

El señor BAQUEDANO (vice-Presidente).—Hai oposición.

No puede tratarse del asunto.

Oficinas telegráficas de Antuco i Quilleco

El señor BAQUEDANO (vice-Presidente).—Tiene la palabra el honorable Diputado por La Laja.

El señor PALACIOS.—En la última sesión se dió cuenta de una comunicación enviada por el director de telégrafos, relativa a ciertos datos que se le pedieron con motivo de una indicación para que se eleve a la categoría de segunda clase la oficina postal i telegráfica de Quilleco.

He notado i no habrá podido ménos de notarlo toda la Honorable Cámara, que el director de telégrafos no se limita, en la comunicación referida, a suministrar datos, como debiera haberlo hecho, sino que entra en consideraciones tales o cuales, como si se tratara de un informe. I en realidad no se trata de un informe, porque no se le ha pedido informe, i esas consideraciones son algo que en este caso se hallan fuera de lugar.

Me permito, a este propósito, llamar la atención del honorable Ministro del Interior hácia la inconveniencia de que los funcionarios públicos eleven comunicaciones de esta especie, que no se les han pedido, a la Cámara.

Está haciéndose mala costumbre, esto de que los empleados públicos, jefes de oficina, entren a tomar parte en nuestros debates.

Sucede con frecuencia, por ejemplo, que el Director de los Ferrocarriles, cada vez que se le piden antecedentes o simples datos, entra a hacer alegatos i esposición de razones sobre lo que ha hecho i la conveniencia de no alterarlo.

Así ha sucedido ahora con el Director de Telégrafos, en lo referente a elevar la oficina

de Quilleco, como se había pedido, a segunda clase.

Dicho funcionario, que ha elevado sin acuerdo de la Cámara la oficina de Antuco, que era de tercera o cuarta clase, a de segunda clase, no obstante que esta oficina de Antuco produce ménos que la de Quilleco, se estraña i hasta protesta de que se quiera hacer también de segunda clase la oficina de Quilleco.

Yo me permito llamar la atención del honorable señor Ministro sobre la inconveniencia de este procedimiento del empleado en cuestión, que ha debido abstenerse de formular esas consideraciones, que habrían podido ser conducentes solo en el caso de que se le hubiese pedido informe.

Los funcionarios públicos deben abstenerse de observaciones cuando la Cámara no se las ha pedido.

Para justificar i hacer resaltar la mala organización de este servicio de telégrafos, le ruego al honorable señor Ministro se sirva enviar a la Cámara un estado de lo que produce cada una de las oficinas de Antuco i de Quilleco. Si ésta produce mas, como podrá verlo la Cámara, ha debido elevarse su categoría, si se elevaba la de la oficina de Antuco que produce ménos. Esto es lógico.

Ademas, como una i otra son también agencias postales, yo deseo que el señor Ministro envíe también el movimiento respectivo de cada una, i verán mis honorables colegas que la de Quilleco tiene el doble o el triple movimiento que la de Antuco.

Todo demuestra, pues, la mayor importancia de la oficina de Quilleco.

Equilibrio de los presupuestos

El señor PALACIOS.—Pasando a otra cosa, señor Presidente, voi a permitirme contestar las observaciones que, en la sesión anterior, formularon los honorables Diputados señores Urzúa o Izquierdo sobre cómo entienden ellos la corrección o incorrección de la administración de Chile. El ideal de Sus Señorías es que haya equilibrio en los presupuestos. Estando equilibrados los presupuestos, la administración es perfecta; no estando equilibrados, es imperfecta i desastrosa.

Esta teoría de los honorables Diputados es sin fundamento. En la práctica, hemos visto lo contrario.

Las mejores administraciones de nuestro país han tenido sus presupuestos desequilibrados, i en sumas cuantiosas. Hemos contratado empréstitos fuertes, no para hacer la guerra al Perú i Bolivia, por ejemplo, que

la hicimos con emision de papel-moneda, sino para construccion de ferrocarriles i otras obras de importancia, con la aprobacion del Congreso i la opinion pública.

Si nos habiéramos limitado a no consumir mas de lo que producimos, Chile no hubiera progresado. Estaria aun en el atraso en que se hallaba en los tiempos de la colonia.

El progreso habria sido tan lento, que figuraríamos entre las naciones mas atrasadas de este continente. Siguiendo esta teoría, no tendríamos este palacio en que estamos discutiendo las leyes; i del mismo modo, tampoco habríamos construido tantas otras obras públicas que se han hecho, excediendo los presupuestos ordinarios.

El señor BAQUEDANO (vice-Presidente).—Advierto a Su Señoría que no hai número en la Sala.

El señor PALACIOS.—Entónces, dejen la palabra, porque esto prueba que esta disertacion molesta a los señores Diputados i que talvez no tendrá importancia.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Con mucho gusto oimos a Su Señoría.

El señor URZUA.—Sí, señor. Es mui interesante la disertacion de Su Señoría.

El señor PALACIOS.—Para ahorrar tiempo, dejen la palabra para que, cuando tengamos número, nos ocupemos de cosas mas útiles, a juicio de los señores Diputados, que esta disertacion que yo mismo consideraria inútil si no fuera para demostrar que es necesario dejar de mano estas teorías con que se quiere cerrar el paso a toda indicacion de aumento de los presupuestos.

Si mis honorables colegas se limitaran a sostener que es prueba de buena administracion el costear los gastos comunes i ordinarios con las rentas normales de la Nacion, yo diria: tienen muchísima razon; pero muchas veces es necesario aumentar estos gastos para mejorar el servicio, i, por consiguiente, aumentar tambien las rentas ordinarias elevando las contribuciones.

Porque los gastos estraordinarios, las obras públicas en jeneral, sobre todo en una nacion nueva como Chile, ¿cómo limitarlos a las rentas ordinarias de la nacion?

Si tal hiciéramos, no podríamos emprender ninguna obra de relativa importancia, i solo podríamos estendernos a aquellas que se alcañaran a construir con las entradas ordinarias, lo que nos mantendria en sumo atraso.

Miéntas que en la práctica procedemos de otro modo i la prueba de esto es que hemos contratado un empréstito por tres millones de libras para construir el ferrocarril de Arica

a La Paz, empréstito que aparentemente importa un desequilibrio en los presupuestos.

Pero los señores Diputados dicen que un particular que administra bien sus intereses, no contrae deudas para satisfacer sus gastos ordinarios, sino en casos mui calificados; porque si aumenta sus gastos ordinarios, procurará tambien aumentar sus rentas ordinarias.

Pero yo digo que, cuando ese particular trata de emprender cualquiera obra reproductiva, contrae deudas; i esto es lo que le pasa a la Nacion.

Todas las naciones tienen deudas, señor vice-Presidente. ¿Cómo contraen deudas? Excediéndose en los presupuestos i equilibrándolos con empréstitos, usando del crédito.

Yo deseo llamar la atencion de la Honorable Cámara a que no hagamos gastos que no sean justificados, sino aquellos que correspondan a necesidades sentidas.

Pero los gastos que corresponden a necesidades efectivas debemos aprobarlos.

De modo que creo seria conveniente que aquellos gastos que no corresponden a verdaderas necesidades, no se voten o se rechacen; pero que los gastos justificados se acepten.

Este es el buen camino. Así entiendo cumplir con mis deberes de Diputado, al discutir la lei de presupuestos.

El señor CHARME (Ministro del Interior).—Pido la palabra.

El señor BAQUEDANO (vice-Presidente).—Tiene la palabra el honorable Diputado señor Urzúa.

El señor CHARME (Ministro del Interior).—¿Me permite el honorable Diputado?

El señor URZUA.—Sí, señor.

Oficinas telegráficas de Antuco i Quilleco

El señor CHARME (Ministro del Interior).—Es para levantar los cargos que ha hecho el honorable Diputado señor Palacios al Director de Telégrafos.

Si el Director de Telégrafos ha mandado informe en el sentido que Su Señoría ha expresado, no ha sido sin peticion de nadie, ha sido a peticion mía.

De modo que en las observaciones que el Director ha hecho, no se ha referido a Su Señoría.

I tanto es así, que no pudo referirse a Su Señoría, que me mandó los antecedentes referentes a las oficinas de Quidico i de Quille-

co a la vez, porque no sabia de cuál de los dos se trataba; i ha espresado que él no creia conveniente elevar a dicha categoría a ninguna de las espresadas oficinas, sin distincion.

Por lo demas, prometo a Su Señoría traer los antecedentes relativos al movimiento postal de las oficinas de Antuco i de Quilleco.

El señor PALACIOS.—No ha sido mi ánimo formular ningun cargo. Unicamente llamaba la atencion en jeneral hácia la conveniencia que habria de que, cuando la Cámara solicita datos de alguna oficina, esa oficina mande únicamente los datos que se le pidan i que cuando le pida un informe entónces envíe informe.

El señor CHARME (Ministro del Interior).—Eso será cuando esos datos o esos informes los pida la Cámara, pero en este caso fué el Gobierno el que los solicitó.

El señor PALACIOS.—Pero eso lo hizo el señor Ministro a peticion de un Diputado.

El señor CHARME (Ministro del Interior).—Los datos fueron pedidos por una insinuacion de un señor Diputado.

Retiro de jefes i oficiales de policía

El señor LEIVA.—Hace cerca de dos meses solicité que se dirijiera oficio al señor Ministro del Interior solicitando de Su Señoría el envio de los antecedentes i documentos que acreditan la edad de los jefes i oficiales de la policía de Santiago.

Desearia saber si han llegado estos antecedentes.

El señor SECRETARIO.—No han llegado, señor Diputado.

El señor LEIVA.—Rogaria una vez mas al señor Ministro del Interior que se sirviera enviar estos datos.

Sesiones

El señor LEIVA.—Al mismo tiempo, me voi a permitir formular indicacion para que se supriman las sesiones de la mañana i las de una a tres de la tarde, ya que no tienen objeto, pues a ellas no concurren los señores Diputados, i para que las sesiones de la tarde tengan lugar de dos i media a siete, a contar desde mañana.

El señor BAQUEDANO (vice-Presidente).—¿La indicacion de Su Señoría comprende la sesion del miércoles tambien?

El señor LEIVA.—Todas las sesiones, a contar desde mañana.

Creacion del puerto mayor de Huahun

El señor RODRIGUEZ (don Enrique).—El Senado ha remitido aprobado un proyec-

to del Ejecutivo para elevar a puerto mayor el puerto de cordillera de Huahun, en la provincia de Valdivia.

Con motivo de estarse construyendo en esta provincia un ferrocarril que va hácia el oriente, hácia la cordillera i que llega ya hasta el lago Riñihue, lo cual ha dado gran movimiento comercial a toda la rejion que atraviesa, movimiento que tendrá que aumentar todavia mucho mas, se hace indispensable la creacion de un puerto mayor de cordillera que sirva a esta rejion.

Como la Comision de Hacienda no habrá de volver a reunirse para informar el proyecto a que me he referido i que, repito, habrá de llenar una sentida necesidad, hago indicacion en el sentido de que acuerde eximir del trámite de Comision el mencionado proyecto, i, para el caso de que fuera aprobada, ruego al señor vice-Presidente que se sirva anunciarlo para la tabla de fácil despacho de la sesion próxima, salvo que la Cámara, en vista del interes de este asunto, acordara discutirlo sobre tabla.

Creacion del puerto mayor de Huasco

El señor VILLEGAS.—Es tambien de urgente necesidad la creacion del puerto mayor de Huasco.

Por esto, formulo a mi vez indicacion para que se acuerde igualmente eximir del trámite de Comision el proyecto que crea este puerto i discutirlo conjuntamente con aquel a que se ha referido el honorable señor Rodríguez.

El señor BAQUEDANO (vice-Presidente).—En discusion las indicaciones formuladas.

El señor URZUA.—Como miembro de la Comision de Hacienda conozco algo el proyecto a que se ha referido el honorable señor Villegas.

La Comision lo ha estudiado detenidamente i ha encontrado serias dificultades para despacharlo.

De modo que yo creo que seria lo mas prudente esperar el informe de la Comision i la presencia del señor Ministro.

El señor VILLEGAS.—Puede quedar anunciado el proyecto, i así podrá imponerse el señor Ministro de que se va a tratar de este asunto.

El señor URZUA.—No conviene estar aumentando los puertos mayores; reducirlos es lo que conviene al pais.

El señor BAQUEDANO (vice-Presidente).—¿Se opone Su Señoría?

El señor URZUA.—Sí, señor vice-Presidente.

El señor BAQUEDANO (vice-Presidente).—Entónces quedará anunciado para mañana el proyecto a que se ha referido el señor Rodríguez.

El señor CONCHA (don Malaquías).—No se puede, porque no está eximido el proyecto del trámite de Comision.

El señor VILLEGAS.—Ya acordó la Cámara eximirlo de este trámite.

El señor URZUA.—¿Cuándo?

El señor VILLEGAS.—Ahora; lo ha declarado el señor vice-Presidente a indicacion del señor Rodríguez.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Pero si yo estoi esperando que se proponga el trámite para oponerme a la indicacion del señor Rodríguez, me opongo a los dos proyectos.

Esta creacion de puertos mayores es delicada, i debe tratarse a peticion del Gobierno i en presencia del señor Ministro de Hacienda.

Si todos van a ser puertos mayores en Chile, no sé a dónde vamos a parar.

El señor RODRIGUEZ (don Enrique).—Se trata de facilitar el comercio i no de impedirlo.

La falta de un puerto mayor en Huahun impide el comercio i fomenta el contrabando.

El señor CONCHA (don Malaquías).—¿Contrabando de qué?

El señor RODRIGUEZ (don Enrique).—De mercaderías.

El señor CONCHA (don Malaquías).—No hai tal; a nosotros no nos impedirá la falta de ese puerto mayor enviar nuestros productos a la Arjentina; i los arjentinós seguirán enviándonos su ganado, que no paga derechos.

El señor RODRIGUEZ (don Enrique).—Pero no puede efectuarse el comercio de las mercaderías en tránsito.

Pago de los sueldos fiscales.—Despacho de los presupuestos

El señor RUIZ VALLEDOR.—En la sesion del sábado hice una insinuacion al señor Ministro del Interior en el sentido de que podía autorizarse el pago a los empleados públicos de los sueldos correspondientes al mes de enero; pero tuve la prudencia de no exigir la contestacion del señor Ministro en esa misma sesion, porque creia que el señor Ministro desearia consultarse con sus colegas de Gabinete.

Por esto ruego al señor Ministro que me conteste ahora.

El señor CHARME (Ministro del Interior).—No puedo aceptar, por diversas consideraciones, el temperamento que propone el señor Diputado.

Desde luego, considero inconstitucional la proposicion de Su Señoría, pues se trataria de un proyecto de lei que no está incluido en la convocatoria.

Se necesitaria, pues, que el Consejo de Estado incluyera el proyecto en la convocatoria; i seria difícil reunirlo.

Ademas, los presupuestos deben discutirse i despacharse en su totalidad, i no pueden hacerse separaciones de partidas o ítem especiales.

Por esto no puedo aceptar el procedimiento que indica el señor Diputado.

El señor RUIZ VALLEDOR.—Estraño la respuesta que acaba de darme el honorable Ministro, porque la misma contestacion de Su Señoría está indicando la forma en que debería aceptar mi proposicion: se le daría el trámite correspondiente a un proyecto de lei que, una vez incluido en la convocatoria por el Consejo de Estado, se discutiría en la Cámara.

La idea que he propuesto no es solo mia, sino de los Diputados del partido conservador, a fin de dar facilidades al Gobierno para que pueda pagar sus sueldos a los empleados públicos, que se encuentran en una situacion por demas angustiosa.

Se trata, pues, de autorizar al honorable Ministro para que pueda cumplir con un deber; pero parece que el honorable Ministro no lo considera necesario.

Da a la cuestion Su Señoría un aspecto constitucional, i yo creo que no hai tal, desde que se le facilita de un modo legal el cumplimiento de un deber que impone la Constitucion.

¿Qué inconveniente puede entónces haber para que el Consejo de Estado incluya en la convocatoria el proyecto a que me refiero?

El Consejo despacharia este asunto en la primera sesion; i el Congreso no tendria dificultad para aprobar el proyecto, puesto que no desea dejar a los empleados en una situacion tan triste, como la en que se encuentran.

Hemos querido dar facilidades al Gobierno para cumplir con este deber; pero, como ve la Honorable Cámara, el señor Ministro cree que no hai necesidad de dictar la lei a que me he referido i le da, ademas, el carácter de inconstitucional.

Por mi parte, disintiendo de la opinion del

señor Ministro, creo que esta lei seria perfectamente constitucional.

En esta insinuacion de los Diputados conservadores no hai un propósito oculto; lejos de eso, nosotros hemos hablado con el señor Ministro para darle facilidades a fin de despachar cuanto ántes los presupuestos. Desgraciadamente, no hemos encontrado la manera de ponernos de acuerdo, por las exigencias del Gobierno.

I esto es tanto mas estraño, cuanto que debe ser el deseo mas vehemente del Gobierno el pronto despacho de los presupuestos.

En las conferencias celebradas con el señor Ministro hemos encontrado, como digo, inconvenientes insuperables para llegar a un acuerdo.

El Gobierno, en vez de dar facilidades, ha puesto condiciones, entre ellas, la de despachemos el proyecto sobre mejoramiento del puerto de Valparaiso.

Esta condicion no ha sido posible aceptarla, ese proyecto no se puede despachar porque no está bien estudiado i porque no podemos, con el corazon lijero, autorizar el gasto de injentes sumas en obras fantásticas.

En cuanto a la otra dificultad, que era la cuestion económica, no hubo inconveniente alguno para aceptar la idea del Gobierno.

Como la exigencia del Gobierno respecto del proyecto de Valparaiso ha dificultado la solucion que se buscaba, yo creo que debemos deslindar responsabilidades para que el pais sepa que, a nuestros deseos vivísimos de despachar los presupuestos, se opone el Gobierno con toda clase de dificultades.

El señor CHARME (Ministro del Interior).—No he dudado por un momento de la sinceridad i buenos propósitos del honorable Diputado.

Pero debo hacer presente que, para allanar las dificultades que habria, tan solo para reunir el Consejo de Estado, se necesitaría mas tiempo que el que se ocuparía en despachar, con un poco de buena voluntad, los presupuestos.

En pocas sesiones podria la Cámara despachar este asunto.

En cuanto a lo que ha manifestado Su Señoría sobre entorpecimientos puestos por el Gobierno para el despacho de los presupuestos, debo recordar a Su Señoría que han sido miembros de la Cámara los que han formulado ideas que han dificultado la solucion de este asunto i que el Gobierno no ha dado su opinion.

Por mi parte habia aceptado gustoso los

arreglos que privadamente se me habian propuesto.

I si no se ha llegado a un acuerdo respecto del proyecto sobre el puerto de Valparaiso ha sido, como lo sabe Su Señoría, por diferencias de opinion entre los Diputados tanto de unos como de otros partidos, no entre mayoría i minoría.

Solo queria decir estas palabras para que quedaran bien deslindadas las responsabilidades.

El señor MEEKS.—He escuchado con mucho agrado al honorable Diputado señor Ruiz Valledor, porque me parece que habria verdadero interes en despachar esa parte del presupuesto, que se refiere a los sueldos de los empleados públicos.

No se le ocultará al señor Ministro que los presupuestos no pueden ser despachados en globo, ya que el mismo Gobierno necesita proponer algunas modificaciones en ellos.

Así, por ejemplo, habrá de pedir que se aumente, acaso en algunos millones, el ítem que consulta fondos para el servicio de la deuda esterna. Tambien habrá de proponer el aumento del ítem relativo a la compra de equipo para los ferrocarriles, porque en este ramo hai deudas contraídas de bastante entidad. El buen servicio de los ferrocarriles requiere haya un buen acopio de equipo, el que es necesario adquirir desde luego.

Me parece que será absolutamente imposible que el Gobierno haga esos gastos públicos con los ítem consultados en el proyecto de lei de presupuestos i habrá, por consiguiente, tambien que aumentarlos.

Hai otros; voi a citar uno de entre ellos. Hai liceos de niños que tienen una matrícula de mas de doscientos, i para atenderlos se consulta la suma de veinte mil pesos. En cambio, para otros cuya matrícula no alcanza a cien alumnos, se consulta un ítem de cuarenta mil pesos.

Esto es una anomalía.

Sé que hai algunos señores Diputados que desean regularizar este error, que se ha venido reproduciendo acaso involuntariamente.

De manera que tenemos ya, i sabemos, que algunos señores Ministros han manifestado la necesidad, o de modificar el presupuesto, o bien venir a la Cámara despues de marzo a pedir una modificacion.

En estas condiciones, me parece que la discusion durará, por lo ménos, cuatro, ocho o diez dias.

Demorándose todavía algunos dias la discusion de los presupuestos, me parece que habria verdadero interes en aprobar una lei

que permitiera al Gobierno hacer el pago de los empleados públicos en tiempo oportuno. ¿dos o tres días más? La dificultad sería la misma.

En cuanto a la constitucionalidad de un proyecto semejante, a mí me parece que es constitucional, como lo es toda ley que autoriza al Ejecutivo para efectuar pagos. De manera que el señor Ministro no puede invocar esa dificultad para oponerse al proyecto de ley que autorizara el pago de los sueldos a los empleados públicos.

He oído decir que se ha pensado en disminuir los gastos variables en un diez por ciento; esto que se ha dicho por cierta prensa que se había pedido, no me parece que sea posible. El señor CHARME (Ministro del Interior).—Es una cosa enteramente distinta, señor Diputado.

El señor CHARME (Ministro del Interior).—Nadie ha pedido eso. De eso se trató cuando se estaba en vías de arreglo; ahora nó. El señor HUNEEUS (Ministro de Justicia e Instrucción Pública).—La alusión que ha hecho el honorable Diputado que deja la palabra respecto de uno de los servicios más importantes del Departamento que tengo a mi cargo, me mueve a agregar una palabra más a lo espuesto por el señor Ministro del Interior con relación a lo dicho por el honorable Diputado por Santiago, que ha pedido que se apruebe una especie de autorización para pagar los sueldos de los empleados públicos mientras se despacha por el Congreso la Ley de Presupuestos.

El señor MEEKS.—Lo celebro. De manera que en vista de la absoluta necesidad que tiene el Gobierno de modificar los presupuestos, la aprobación de éstos va a retardarse, so pena de que se vea en la necesidad de volver muy pronto a la Cámara solicitando su modificación. Yo creo, señor Presidente, que la indicación del honorable Diputado por Santiago no puede ser aceptada por la Cámara, porque esa aprobación importaría desquiciar el régimen constitucional de la República.

Por estas consideraciones, me parece que no podría haber inconveniente por parte del Gobierno para presentar un mensaje que autorizara el pago a los empleados públicos, mensaje que sería inmediatamente despachado por el Consejo de Estado i aprobado sobre tabla por ambas Cámaras. Creo, asimismo, que si la mayoría de la Cámara aprobara ese proyecto, demostraría no tener confianza en el Gabinete, i entonces, si el Gabinete no cuenta con esa confianza, debe retirarse i dejar que venga otro, al cual la mayoría crea conveniente otorgarle la aprobación de la Ley de Presupuestos, que es una ley de confianza.

El señor RUIZ VALLEDOR.—Nosotros lo hemos insinuado ya. El autorizar el pago de los sueldos públicos mes a mes, jamás se ha hecho como recurso normal i corriente; solo en circunstancias excepcionalmente extraordinarias, como de amenaza de las libertades públicas o de peligro exterior, podría justificarse un procedimiento como ese.

El señor CHARME (Ministro del Interior). Su Señoría no se fija en la dificultad de reunir el Consejo de Estado, i todavía el Senado, que entiendo necesita una citación previa de tres o cuatro días. Si la Cámara quiere estudiar detenidamente los presupuestos, está en su derecho para hacerlo; es su facultad privativa más sagrada; pero parece que la Cámara no ha manifestado este interés de que nos habla el honorable Diputado por Santiago.

El señor RUIZ VALLEDOR.—Esa es una obligación que tienen los cuerpos que hacen las leyes; es su obligación servir los intereses públicos. La Cámara sabe que hemos estado voluntariamente sin funcionar durante un mes; i ahora ya estamos en febrero. Pues bien, yo pregunto:

El señor MEEKS.—Yo creo que si el Gobierno se empeñara, en pocas horas se reuniría el Consejo de Estado i prestaría su aprobación al mensaje. ¿Es posible hacer a esta hora un estudio detenido de los presupuestos?

En cuanto al Senado, es bastante patriota i tiene bastantes deseos de cooperar a la buena administración para que se reuniera inmediatamente. Es, pues, inaceptable la indicación del honorable Diputado por Santiago i su aprobación tendrá que estimarla el Gabinete como una desconfianza política.

Yo no hallo esto difícil ni encuentro dificultad alguna en hacerlo; porque tenemos que considerar que los señores Consejeros de Estado i Senadores tendrán interés en secundar al Gobierno i acudirán a sesionar para un objeto de esa naturaleza.

I si es tanta la dificultad que habría para reunir al Consejo de Estado en pocos días ¿no habría la misma dificultad para reunirlos si se aprobaran los presupuestos en cinco en

Ningun otro Gabinete, desde que existe nuestro réjimen parlamentario, ha sido puesto en una situacion tan ambigua como seria la de no tener autorizados los gastos públicos solamente por un mes.

Por otra parte, Su Señoría comprenderá que si lo que se persigue con esa indicacion es evitar perturbaciones en la Administracion, ese procedimiento, léjos de acelerar el despacho de la lei de presupuestos, solo retardará la aprobacion de esta lei.

Es indudable que, libre ya la Cámara de contemplar la situacion de los empleados públicos, entraria a discutirlos con mas calma.

El señor MEEKS.—I acaso con mas acierto, señor Ministro.

El señor HUNREUS (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Es probable, honorable Diputado; pero es seguro tambien que entónces Su Señoría encontraria mas dificultades para que la Cámara pudiera sesionar, i la lei de presupuestos, en lugar de ser aprobada en febrero, como se espera, i como ha ocurrido otras veces, vendria a ser aprobada en marzo o abril, cosa que no hemos visto todavía.

En nombre de estas consideraciones, yo le agradecería a mi honorable amigo, el señor Meeks, que no insistiera en el apoyo que ha prestado a la insinuacion hecha por el honorable Diputado por Santiago.

El señor MEEKS.—Por mi parte, yo me atrevo a rogar al honorable señor Ministro me perdone si insisto en lo que acabo de espresar.

Ya que el honorable Ministro ha creído ver en mis palabras, no una insinuacion, como lo son en realidad, sino una medida que significaria para el Ministerio una amenaza o una proposicion de vida o muerte para él, yo estoi en el deber de declararle que a mis palabras les ha dado Su Señoría una importancia exajerada.

No se trata, absolutamente, ni de censurar ni de estorbar la accion del Ministerio; mui al contrario, se desea facilitar la accion administrativa; se desea cooperar a las tareas del Gobierno.

No hai censura en estas insinuaciones, honorable señor Ministro, hai una simple cuestion de trámite o de administracion.

El señor ESPINOSA JARA (Ministro de Industria).—Agradecemos esas buenas intenciones para facilitar nuestra accion, honorable Diputado, pero no las aceptamos.

El señor MEEKS.—Por lo demas, no debe el señor Ministro ignorar que no seria éste el primer caso de esta naturaleza.

En Francia se acostumbra dar duodécimos; cada mes se autorizan gastos que puede hacer el Gobierno. ¿Se le ha ocurrido a alguién pensar en que eso significa una demostracion de desconfianza para el Gobierno frances? A nadie, porque allí se está continuamente estudiando el presupuesto.

En Inglaterra, modelo del Gobierno parlamentario, que nos presenta el modelo que nosotros hemos copiado en nuestras prácticas parlamentarias, allí se aprueban los presupuestos en los meses de octubre, noviembre o diciembre, en cada año, i se autoriza allí al Gobierno para gastar en conformidad al presupuesto del año anterior. I esto pasa desde hace ya medio siglo; en el pais que nos ofrece el modelo del sistema parlamentario i de buena administracion, somos nosotros mas puritanos que ellos. Nosotros aprobamos los presupuestos a principios de cada año.

No es, pues, del caso que el Gobierno insinúe el que los miembros de esta Honorable Cámara estén inspirados en el propósito de demorar la accion i la obra del Gabinete, estorbando el despacho de los presupuestos.

Una de las razones de nuestra mala situacion económica está, sin duda alguna, no en el desequilibrio de las entradas i los gastos de que tanto se ha hablado, sino principalmente en la mala organizacion de nuestro presupuesto.

Hai consignados en él una inmensidad de gastos innecesarios.

Todavía mas: existe la necesidad de modificar el presupuesto, i todos los años el Gobierno lo hace inconstitucionalmente; pues hace i suprime gastos sin estar para ello autorizado por lei.

Un presupuesto bien estudiado no presentaria este inconveniente grave.

Ultimamente, por otra parte, se ha dado en coartar a los miembros de la Cámara el derecho para hacer indicaciones o proponer modificaciones que alteren el presupuesto que se va a aprobar.

Esto sí que es completamente inconstitucional; absolutamente inadmisibile.

Si los señores Diputados no pueden modificar el presupuesto, no veo para qué, entónces, se le trae aquí; si ellos no pueden intervenir en su confeccion, no se les puede obligar a que carguen con la responsabilidad de una obra que no es suya.

Por esto, yo ruego al honorable señor Ministro que no dé a las observaciones que formulé hace un momento la importancia que Su Señoría ha querido atribuirles, i que crea en el buen deseo que nos anima para facili-

tar sus labores, no perturbando una situacion que, desde luego, es ya molesta para el Ministerio.

La conversion metálica

El señor URZUA.—La sesion del sábado, señor vice-Presidente, nos trajo algunas sorpresas. Nos encontramos con algunas declaraciones del honorable Ministro del Interior, que estábamos mui léjos de esperar muchos de los que concurrimos a esa sesion.

El señor Ministro, interrogado por el señor Diputado por la Victoria respecto al pensamiento del Gobierno en orden al cumplimiento de la lei de conversion vijente ...

El señor BAQUEDANO (vice-Presidente).—Advierto a Su Señoría que no hai número; se va a llamar a los señores Diputados.

Sesiones

El señor HUNEEUS (Ministro de Justicia).—Voi a aprovechar esta oportunidad para pedir, ántes que termine la primera hora, al honorable Diputado por Valdivia que retire su indicacion para suprimir las sesiones de la mañana, porque queremos rogar a la Cámara que, por lo avanzado del tiempo, destine a los presupuestos esas sesiones.

Agradecería, pues, al señor Diputado que retirase su indicacion.

El señor LEIVA.—No tendré inconveniente en acceder a la peticion del señor Ministro; pero modificando mi indicacion en el sentido que ella tenga lugar desde el jueves de la próxima semana.

El señor HUNEEUS (Ministro de Justicia).—Puede Su Señoría renovar oportunamente la indicacion.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Iba a hacer igual ruego al honorable Diputado con respecto a las sesiones de una a tres de la tarde, porque como se ha hecho indicacion para destinar la del miércoles a asuntos de suma importancia, no conviene suprimirla.

El señor HUNEEUS (Ministro de Justicia).—Lo mejor es no alterar el horario, lo que se puede hacer despues si se ve que es necesario.

El señor LEIVA.—Mui bien, señor Ministro; retiro mi indicacion.

El señor BAQUEDANO (vice-Presidente).—Queda retirada la indicacion del señor Diputado.

El señor RUIZ VALLEDOR.—¿Por qué no destinamos mejor a los presupuestos las

sesiones de una a tres i suprimimos las de la mañana?

Así quedaria reemplazada por los presupuestos la cuestion económica, que parece no hai interes en tratar.

El señor HUNEEUS (Ministro de Justicia).—Creo que esta indicacion, aunque bien intencionada, no produciria los resultados que persigue Su Señoría, porque teniendo sesiones de una a tres i despues de tres a siete, es mui inverosímil que la Cámara celebre esta última sesion.

Será casi imposible reunir número en esas condiciones, porque ya ve la Cámara que aun ahora nos quedamos sin quorum a cada momento.

Ya en la mañana es mas fácil obtener del esfuerzo de los señores Diputados que celebren sesion, porque les queda libre un espacio de la tarde para atender a sus demas ocupaciones.

Por esto agradeceré al honorable Diputado por Santiago que quiera dejar subsistente el horario actual: así se obtendrá mejor el resultado que se persigue.

El señor RUIZ VALLEDOR.—Yo no he hecho indicacion, sino una mera insinuacion.

La conversion metálica

El señor BAQUEDANO (vice-Presidente).—Puede continuar con la palabra el honorable Diputado por Rere.

El señor URZUA.—Decia que a peticion del honorable Diputado por La Victoria, señor Rivas, que interrogaba sobre cuál era el pensamiento del Gobierno en orden al cumplimiento de la lei de conversion vijente, el honorable Ministro ha declarado en la sesion de ayer que el Gobierno tiene tomada la resolucion de no tocar fondos del rescate del papel-moneda, i que no contratará el empréstito de cuatro i medio millones de libras autorizado por la lei de agosto de 1907, ántes del 1.º de junio del año en curso.

Esta declaracion produjo en el primer momento cierta confusion respecto a la fecha en que eso se haria, pero, poco despues, se vió claro el pensamiento del Gobierno, que es esperar la reunion del próximo Congreso, a fin de que éste disponga al respecto lo que estime conveniente.

El nuevo Congreso entrará en funciones el 1.º de junio próximo; i mientras tanto, nos encontramos dentro del primer semestre del año de 1909, en el cual el Gobierno está obligado a trasladar a Chile los fondos

depositados en Europa con el objeto de hacerlos acuñar i de rescatar el papel-moneda. Este plazo vence el 1.º de julio.

Por consiguiente, según las declaraciones del señor Ministro, esos fondos pueden ser traídos a Chile dentro del mes de junio, o sea, desde el 1.º de ese mes al 1.º de julio, para proceder a su acuñación inmediata.

Esta declaración fué acogida, como era natural, con especial regocijo por los partidarios del régimen del papel-moneda, quienes creen hacer con él la felicidad económica del país, o por lo ménos, piensan que faltan todavía muchos años para el advenimiento del régimen metálico.

Este negocio, señor Presidente, ha hecho contraste con el desagrado sufrido por los que, desde hace largos años, vienen sosteniendo que nada hai mas funesto que ese régimen para los intereses nacionales.

Por lo cual deseamos con todas veras salir alguna vez de esta situación, para marchar a velas desplegadas a una situación nueva i sólida, al régimen metálico, que traerá dias de glorias para la patria.

Esta impresion de alegría que ha producido la declaración del señor Ministro entre los papeleros, ha sido de amargura i desconsuelo para los sostenedores del régimen metálico, porque ella ha venido de donde jamas pudimos imaginarlo, del reducto mas inespugnable, en que flameaba altiva la bandera del régimen metálico.

Yo, señor Presidente, era de los sinceramente convencidos de que jamas alcanzarían a la Moneda los asaltos de los partidarios del régimen del papel.

Yo creia que el Presidente de la República era la mas segura garantía de que esto no sucedería, i de que, por consiguiente, la situación financiera del país nada tenia que temer de esta incesante labor de los papeleros.

Porque está al frente de los destinos de la Nación una persona de gran prestigio, que no hace misterio de sus ideas sobre este particular, que está firmemente convencido de los beneficios que reportará al país la conversión metálica i que habia prometido hacerla en conformidad con los mandatos de la lei de el 1.º de enero de 1910.

El año pasado, por esta misma época, se producian en el norte de la República huelgas sangrientas que tenían un desenlace deplorable.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Las huelgas no eran sangrientas: eran pacíficas.

El señor URZUA. — Perfectamente, pero

el hecho es que se produjeron movimientos obreros de consideración i lo que esos obreros exijian era la vuelta al régimen metálico.

El Presidente de la República manifestaba entónces que haria todo lo posible para llevar a cabo la conversión el 1.º de enero de 1910.

Mas tarde hemos oido declaraciones oficiales, hechas por bocas de nuestros cónsules en Europa, afirmando este propósito del Ejecutivo de llevar a cabo la conversión.

¿Acaso no se hizo una declaración semejante en Lóndres, que dió lugar a protestas de parte de los que pensaban de distinto modo que el Presidente de la República?

¿No sabia todo el mundo que el Presidente de la República se mantenía firme i resuelto contra las acechanzas de sus adversarios en esta materia?

¿I qué es lo que ha ocurrido en los últimos tiempos?

Hemos visto en épocas anteriores al Ejecutivo resistiendo las nuevas emisiones i los nuevos aplazamientos; lo hemos visto durante veinte años empeñado en las tareas de poner un dique a los nuevos aplazamientos i emisiones que intentaba la Cámara.

El señor CONCHA (don Malaquías).—¿Ha olvidado Su Señoría que la emisión de los treinta millones vino a la Cámara patrocinada por el Ministro señor Ibáñez?

El señor URZUA.—Pero en los últimos tiempos el Ejecutivo ha abierto la compuerta i de ahí las grandes perturbaciones que ha sufrido el país.

El señor CONCHA (don Malaquías).—¿Por causa de las emisiones, señor Diputado?

El señor URZUA.—Sí, señor.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Las emisiones subsisten i, sin embargo, el cambio ha subido hasta catorce peniques.

El señor URZUA.—Si no fuera por la gran potencia económica de nuestro país, ya habríamos llegado, con las emisiones sucesivas de papel-moneda, a la situación en que se encontró el Perú en época no remota.

Corresponde al Gabinete actual la gloria de haber dado el primer barretazo a la lei de conversión.

Pero, se dirá: no es justo hacer cargos al actual Gabinete, porque su jefe ha declarado que la lei de conversión no será violada, que esa lei se cumplirá.

Si esas declaraciones fueran sinceras i correspondieran a la verdad de los hechos, indudablemente ningun carg opodria hacerse

al jefe del Gabinete, pero es imposible imaginar que haya alguien capaz de creer que lo que se pretende con el aplazamiento de la lei es asegurar la conversion.

¿Contribuye el aplazamiento a facilitar el cumplimiento de la lei de conversion o tiende a dificultar el rescate de papel-moneda?

Supongamos que se realice lo que nos decia el señor Ministro, respecto a que dentro del mes de junio se traigan los fondos para efectuar la conversion.

Son ciento cincuenta millones, señor Presidente, los que habria que amonedar.

¿Las máquinas de la Casa de Moneda tendrían la potencia suficiente para alcanzar a acuñar esta cantidad?

El señor BAQUEDANO (vice-Presidente).—Ha terminado la primera hora.

Votaciones

El señor BAQUEDANO (vice-Presidente).—Se van a votar las indicaciones pendientes.

El señor SECRETARIO.—Indicacion del señor Villegas para discutir el miércoles próximo, en la sesion de 1 a 3, los proyectos de carácter industrial i especialmente el relativo a la industria siderúrgica.

El señor SALAS LAVAQUIL.—¿No fué modificada esta indicacion? Me parece que el señor Villegas la modificó en el sentido de que se diera el segundo lugar de la tabla de esta sesion a otro proyecto.

El señor URZUA.—¿Están incluidos en la convocatoria los proyectos a que se refiere esta indicacion?

El señor SECRETARIO.—Los de carácter industrial, sí, señor.

El señor URZUA.—Mi observacion no se refiere a estos proyectos.

El señor PRO-SECRETARIO.—La indicacion del señor Villegas, a que se refiere su Señoría, debe votarse despues.

El señor SALAS LAVAQUIL.—Perfectamente.

El señor BAQUEDANO (vice-Presidente).—Si no hai inconveniente por parte de la Cámara, se dará por aprobada la indicacion del señor Villegas.

Aprobada.

La indicacion del señor Leiva, para eximir del trámite de Comision el proyecto que concede permiso para conservar un bien a la Sociedad Union i Aspeanza de Verdugo, fué aprobada tácitamente.

El señor LEIVA.—Siendo este un asunto tan sencillo ¿por qué no lo discutimos sobre tabla?

El señor BAQUEDANO (vice-Presidente).—Estamos en votacion, honorable Diputado.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—Puede quedar anunciado para mañana.

El señor BAQUEDANO (vice-Presidente).—Queda anunciado para mañana.

El señor SECRETARIO. Indicacion del señor Villegas, para discutir en la sesion del miércoles, de 1 a 3 P. M., a continuacion del proyecto relativo a la industria siderúrgica, el proyecto que consulta ocho millones de pesos para la construccion de ferrocarriles.

El señor HUNEEUS (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Yo haria indicacion para que se agreguen los suplementos pendientes.

El señor BAQUEDANO (vice-Presidente).—Esa indicacion no podria ponerla en votacion, señor Ministro, porque no se ha formulado oportunamente.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Pero por unanimidad podria agregarse la frase «i demas suplementos pendientes» a que se refiere el señor Ministro.

El señor BAQUEDANO (vice-Presidente).—Si no hubiera inconveniente por parte de la Cámara, se daria por aprobada la indicacion del señor Villegas con la modificacion propuesta por el señor Ministro.

Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Indicacion del señor Rodríguez, don Enrique, para eximir del trámite de Comision el proyecto que eleva a puerto mayor de cordillera el puerto de Huahun.

El señor URZUA.—¿Está incluido en la convocatoria?

El señor SECRETARIO.—Sí, señor.

El señor PUGA BORNE.—I si no está incluido, no se discute.

Votada la indicacion, fué aprobada por veintidos votos contra uno, absteniéndose de votar un señor Diputado.

La indicacion del señor Villegas, para eximir del trámite de Comision el proyecto que eleva a la categoría de puerto mayor el puerto de Huasco, fué aprobada por diecinueve votos contra seis.

Presupuestos

El señor BAQUEDANO (vice-Presidente).—Entrando a la órden del dia corresponde continuar en la discusion del presupuestos del Interior.

El señor PRO SECRETARIO. — Quedó pendiente la discusion de la partida 12, ausi-

lio a los cuerpos de bomberos", con las siguientes indicaciones:		Item ... Ausilio extraordinario al Cuerpo de Bomberos de Temuco..... \$ 15,000
Por el señor Lorca don Rafael:		Por el señor Concha don Malaquías:
Para agregar a la seccion, Gastos variables, los siguientes ítem:		Para slevar los siguientes ítem:
Item ... Ausilio extraordinario al Cuerpo de Bomberos de Valparaiso para reposicion del material. . . \$ 50,000		De mil a tres mil pesos el ítem "Al Cuerpo de Bomberos de Lináres.
„ ... Ausilio extraordinario al Cuerpo de Bomberos de Quillota para adquisicion de material. . . 10,000		De mil quinientos a dos mil pesos el ítem "Al Cuerpo de Bomberos de Coronel"; i
„ ... Ausilio extraordinario al Cuerpo de Bomberos de Santiago para adquisicion i reparacion del material 60,000		Para intercalar el siguiente:
Por el señor Leon Silva:		Item ... Al Cuerpo de Bomberos de Loncomilla. \$ 1,500
Para elevar de veinticinco a cuarenta mil pesos la subvencion al Cuerpo de Bomberos de Valparaiso.		El señor Palacios formula indicacion en compañia del señor Montenegro para elevar de dos a tres mil pesos la subvencion a la Compañía de Bomberos de los Anjeles.
Por el señor Suárez Mujica:		El señor HUNEEUS (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Yo deseaba hacer una indicacion en esta partida.
Para intercalar en Gastos variables el siguiente:		El señor BAQUEDANO (vice-Presidente).—No hai número en la Sala, señor Ministro.
Item ... Ausilio extraordinario al Cuerpo de Bomberos de Chañaral, por una sola vez \$ 5,000		<i>Despues de un momento:</i>
Por el señor Veas:		El señor BAQUEDANO (vice-Presidente).—Ya hai número.
Para intercalar en la seccion, Gastos variables, el siguiente:		El señor SALAS LAVAQUI.—Pido la palabra.
Item Asignacion por una sola vez al Cuerpo de Bomberos de Viña del Mar para reconstruccion de cuarteles i compostura de material. \$ 10,000		El señor BAQUEDANO (vice-Presidente).—La tiene pedida ántes que su Señoría el honorable Ministro de Justicia.
Por el señor García Huidobro:		Puede hacer uso de la palabra el señor Ministro.
Para consultar, en Gastos variables, el siguiente		El señor HUNEEUS (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—He pedido la palabra para formular una indicacion en mi carácter de Diputado.
Item ... Asignacion por una sola vez al Cuerpo de Bomberos de Los Andes para reparaciones del cuartel i compostura de materiales. \$ 5,000		La Honorable Cámara se halla impuesta de que el último incendio ocurrido en Puerto Montt destruyó la mitad o casi la mitad del pueblo.
Por el señor Rodríguez don Aníbal:		Han quedado reducidas a escombros quinientas casas, por lo ménos; las pérdidas de toda especie han sido enormes, tan enormes que el Gobierno se ha visto obligado a solicitar del Congreso la suma de diez mil pesos para ausiliar a los perjudicados con aquel incendio.
Para intercalar, en Gastos variables, el siguiente ítem:		El Cuerpo de Bomberos de la localidad no ha sido el que ménos ha sufrido con motivo de este gran desastre. El material de servicio, que no se hallaba en buen estado, concluyó por destruirse con motivo de la catástrofe.
		A causa de esta circunstancia, el señor Intendente de la provincia ha solicitado que

se proponga a la Honorable Cámara un ítem de veinte mil pesos, como auxilio extraordinario para el Cuerpo de Bomberos de Puerto Montt, que bien lo necesita.

La petición del señor Intendente i de otros vecinos de Puerto Montt es justificada; pero yo no quiero llegar hasta satisfacer en absoluto la petición de los vecinos de Puerto Montt; me limito a proponer un ítem de diez mil pesos con el objeto indicado. Siquiera con estos diez mil pesos alcanzará el Cuerpo de Bomberos de Puerto Montt a renovar la máquina a vapor que se le destruyó en el último incendio.

Dejo formulada la indicacion.

El señor BAQUEDANO (vice-Presidente).—En discusion la indicacion del honorable Ministro:

El señor SALAS LAVAQUI.—A la altura en que estamos, sin aprobar aun la lei de presupuestos, señor Presidente, se va haciendo cada dia mas grave la situacion de los empleados públicos.

Aun cuando se arbitrase la medida de las votaciones rápidas, es posible que, al paso que vamos, no puedan estar aprobados los presupuestos ántes del quince de febrero, i como para hacer los pagos es menester que se encuentre impresa la lei, lo cual demandará a lo ménos unos ocho dias mas, tenemos que los empleados públicos no podrán ser pagados de sus sueldos de enero i febrero, sino hasta los últimos dias del mes en curso.

A fin de acelerar el despacho de los presupuestos, propondria que se pusiera en vigor el artículo 5.º del proyecto de lei de fecha 19 de diciembre de 1906, elaborado por la Honorable Comision de Lejislacion i Justicia, en su informe recaido sobre diversos proyectos de modificacion de la lei relativa a la formacion de los presupuestos, i que dice así:

«Art. 5.º La discusion i votacion del presupuesto no recaerán sobre las partidas o ítem que se refieren a gastos autorizados por leyes especiales o al servicio de la deuda pública. Estos quedarán aprobados por el solo hecho de la aprobacion en jeneral del proyecto de presupuestos.»

Si por unanimidad adoptase la Honorable Cámara el acuerdo de no discutir ni votar, sino darlos por tácitamente aprobado por la simple aprobacion en jeneral del proyecto de presupuestos, todos los gastos autorizados por leyes especiales o al servicio de la deuda pública, avanzaríamos mucho, seguramente en mas de un cincuenta por ciento del tiempo que emplearíamos sin adoptar este acuerdo.

Por lo demas, las votaciones sobre partidas o ítem relativos a leyes especiales son inútiles, porque tratándose de leyes especiales, que hai que cumplir, la Cámara no puede abstenerse de aprobarlas.

Por eso yo pediria que, conforme al artículo a que me he referido, dar por aprobado todo lo que consta de leyes especiales que figuran en los gastos fijos, entraríamos lisa i llanamente a la discusion de los gastos variables, o sea de los que no tienen una lei especial que los autorice.

Paso a la Mesa el artículo 5.º del proyecto de lei a que me he referido.

El señor CONCHA (don Malaquías).—A fin de ahorrar tiempo a la Cámara en la discusion de los presupuestos, yo anticipo mi oposicion al procedimiento insinuado por Su Señoría.

I todavía me opongo por otra razon muy sencilla: en el hecho la Cámara no toma en cuenta los gastos fijos a que se refieren leyes especiales.

De modo que discutiendo los presupuestos en la forma en que lo estamos haciendo llegamos mas lijero a su término que adoptando temperamentos como el que propone el señor Diputado por Santiago.

El señor SALAS LAVAQUI.—Yo creo que economizaríamos con el temperamento que propongo un cincuenta por ciento, por lo ménos, del tiempo que gastaremos siguiendo como hasta ahora en la discusion de esta lei.

Ahorraríamos siquiera la lectura de las partidas de gastos fijos.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Que no se lean entónces; esa lectura no la pide nadie.

El señor SALAS LAVAQUI.—Podríamos aprobar la indicacion que formulo sin sentar precedente para el futuro, i solo como una medida para salvar la situacion extraordinaria en que nos encontramos, con un plazo angustiado para despachar los presupuestos.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Vamos adelante.

El señor BAQUEDANO (vice-Presidente).—Continúa la discusion de la partida.

El señor FIGUEROA.—Desearia saber de qué antecedentes ha partido el Gobierno para rebajar algunas subvenciones a diversos cuerpos de bomberos.

La subvencion al Cuerpo de Bomberos de San Fernando, por ejemplo, ha sido reducida de dos mil a mil pesos.

¿Qué antecedentes han obrado en el ánimo del Gobierno para reducir esta modesta subvencion de dos mil pesos a mil?

El señor SECRETARIO.—Estas subvenciones han sido restablecidas en su monto antiguo por la Comision Mista, segun puede verlo Su Señoría en la página 21 del informe de dicha Comision.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Están restablecidas conforme al presupuesto vigente por la Comision Mista.

El señor FIGUEROA.—Entónces, no he dicho nada.

El señor BAMBACH.—Desearia saber si respecto del Cuerpo de Bomberos de Talcahuano la subvencion ha sido tambien restablecida.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Está restablecida i aumentada por el Senado a seis mil pesos.

El señor BAQUEDANO (vice-Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no hai inconveniente, se dará por aprobada la partida en la parte no objetada.

Aprobada.

Van a votarse las indicaciones formuladas.

Procederíamos a votar primeramente la indicacion del señor Lorca, que consulta un auxilio de cincuenta mil pesos para el Cuerpo de Bomberos de Valparaiso.

El señor BAQUEDANO (vice-Presidente).—Si no hubiera oposicion, la daria por aprobada.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Es demasiado gruesa esta indicacion para aprobarla sin votacion.

Para las indicaciones de diez mil pesos para abajo, yo no pediré votacion; pero esta del señor Lorca vale la pena votarla.

El señor PALACIOS.—Esta es de cincuenta mil pesos mas.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Votemos la del señor Leon Silva sobre el Cuerpo de Bomberos de Valparaiso.

El señor PALACIO.—¿i damos por rechazado este de cincuenta mil.

El señor LORCA (don Rafael).—La del señor Leon Silva se refiere a gastos fijos; la mia a gastos variables.

Votada la indicacion del señor Lorca don Rafael, resultaron seis votos por la afirmativa i catorce por la negativa.

El señor BAQUEDANO (vice-Presidente).—No hai quorum. Se va a repetir la votacion.

El señor PUGA BORNE.—Yo rogaria al honorable Diputado por Limache que retirara su indicacion. Su Señoría ve que no tiene sino seis votos a favor.

El señor LORCA (don Rafael).—Retiro mi indicacion i me acojo a la del señor Leon Silva.

El señor BAQUEDANO (vice-Presidente).—Queda retirada esta indicacion del señor Lorca don Rafael.

El señor BAQUEDANO (vice-Presidente).—Ya hai número.

La indicacion del señor Lorca don Rafael, para consultar un ítem que diga: "Auxilio extraordinario al Cuerpo de Bomberos de Quillota, diez mil pesos", fué aprobada tácitamente.

La indicacion del mismo señor Diputado para consultar un auxilio extraordinario de sesenta mil pesos al Cuerpo de Bomberos de Santiago, para compra i reparacion de material, se dió por retirada a indicacion de su autor.

La indicacion del señor Leon Silva para elevar a cuarenta mil pesos la subvencion al Cuerpo de Bomberos de Valparaiso, fué aprobada tácitamente.

La indicacion del señor Suárez Mujica para intercalar en la partida "Gastos Variables" un ítem de cinco mil pesos para auxilio ordinario al Cuerpo de Bomberos de Chañaral, por una sola vez, fué aprobada por doce votos contra cuatro.

La indicacion del señor Veas para intercalar en la seccion "Gastos variables" un ítem de diez mil pesos para el Cuerpo de Bomberos de Viña del Mar, fué aprobada tácitamente con el voto en contra del señor Puga Borne.

Votada la indicacion del señor García Huidobro para consultar un ítem de cinco mil pesos para el Cuerpo de Bomberos de Los Andes, resultaron once votos por la afirmativa i once por la negativa, absteniéndose de votar un señor Diputado.

El señor BAQUEDANO (vice-Presidente).—Se va a repetir la votacion.

Repetida la votacion, la indicacion del señor García Huidobro fué rechazada por doce votos contra once.

La indicacion del señor Rodríguez don Aníbal para intercalar en la seccion "Gastos variables" un ítem de quince mil pesos para el Cuerpo de Bomberos de Temuco, fué aprobada por veintidos votos contra uno.

La indicacion del señor Concha don Malaquías para elevar de mil a tres mil pesos la subvencion al Cuerpo de Bomberos de Lirio es, de mil quinientos a dos mil pesos la del Cuerpo de Bomberos de Ponce i para intercalar un ítem de mil quinientos pesos para el Cuerpo de Bomberos de Loncomilla, fué aprobada por diecisiete votos contra seis.

Se va a repetir la votacion:

El señor PUGA BORNE.—¿Cuánto suman las indicaciones?

El señor SECRETARIO.—Dos mil quinientos pesos.

El señor PALACIOS.—Son tres cuerpos de bomberos. Con la subvencion que tienen actualmente no les alcanza ni para pagar el cuartel.

Votada la indicacion de los señores Dávila, Palacios, Montenegro i Ruiz, para elevar de dos mil a tres mil pesos la subvencion al Cuerpo de Bomberos de los Angeles, resultaron diecisiete votos por la afirmativa i cinco por la negativa.

El señor BAQUEDANO (vice-Presidente).—No hai quorum. Se va a repetir la votacion.

Repetida la votacion, la indicacion fué aprobada por veinte votos contra cuatro.

La indicacion del señor Huneeus don Jorge para consultar un ítem de diez mil pesos para el Cuerpo de Bomberos de Puerto Montt fué aprobada por veintidos votos contra tres.

Puesta en discusion la partida 13, "jubilados, pensiones, retiros, montepios, premios de constancia i pensiones pías", fué aprobada sin debate i tácitamente.

Se puso en discusion la partida 14, "subvencion a vapores".

El señor SECRETARIO.—En esta partida hai una indicacion del señor Pereira para reemplazar el ítem 3,705 por el siguiente:

Para subvencionar un vapor que haga un servicio quincenal en los canales de Chiloé entre Ancud i Melinka en conformidad a las condiciones e itinerarios que establezca el Gobierno, veinte mil pesos.

El señor PUGA BORNE.—¿Cuándo hizo esta indicacion el señor Pereira?

El señor SECRETARIO.—La dejó firmada ántes de irse.

El señor PUGA BORNE.—Entiendo que no se puede tomar en cuenta esta indicacion, a ménos que la renueve algun señor Diputado, porque el autor de ella no está presente i la ha enviado por escrito ántes de la discusion.

El señor BAQUEDANO (vice-Presidente).—Tiene razon Su Señoría.

El señor VEAS.—Yo hago mia esa indicacion.

El señor FLORES.—La hago mia.

El señor HUNEEUS (Ministro de Justicia).—¿Figura un ítem para la navegacion del lago Villarrica, que se consultó el año pasado?

El señor SECRETARIO.—Nó, señor Ministro.

El señor PALACIOS.—Yo hago indicacion, en nombre del señor Zañartu don Enrique,

para que se consulte un ítem de tres mil pesos para subvencionar una compañía que haga la navegacion en el lago Villarrica.

El señor BAQUEDANO (vice-Presidente).—¿Algun señor Diputado desea usar de la palabra?

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no hai inconveniente, se dará por aprobada la partida en la parte no objetada.

Aprobada.

Se van a votar las indicaciones formuladas.

El señor PUGA BORNE.—Entiendo que, rechazada la indicacion, queda aprobado el ítem del presupuesto...

El señor BAQUEDANO (vice-Presidente).—Sí, honorable Diputado.

La indicacion del señor Pereira fué aprobada por catorce votos contra nueve.

La indicacion del señor Palacios a nombre del señor Zañartu don Enrique, para consultar un ítem de tres mil pesos para subvencionar la navegacion en el lago Villarrica, fué aprobada por dieciseis votos contra siete.

El señor SECRETARIO.—Partida 15, "Gastos variables jenerales".

El señor Echavarría ha formulado indicacion para consultar un ítem de ciento diez mil pesos para adquirir una casa en Iquique destinada a la Intendencia de Tarapacá.

El señor FIGUEROA.—Pido segunda discusion para esta indicacion por estar ausente el señor Viel, que talvez tenga alguna observacion que hacer sobre ella.

El señor CONCHA (don Malaquías).—¿I por qué no votamos la partida?

El señor BAQUEDANO (vice-Presidente).—Conforme a las prácticas, quedando la indicacion para segunda discusion, debe quedar tambien la partida.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate en la primera discusion.

Queda la partida para segunda discusion.

La partida 16, "Diccion e Inspeccion Fiscal del Aleantarillado i Agua Potable" fué aprobada sin debate i tácitamente.

En la misma forma fué aprobada la partida 17, "Habitaciones para Obreros".

El señor PRO-SECRETARIO.—Partida 18, "Obras Públicas".

El señor Lorca ha hecho indicacion para que se agreguen a esta partida los siguientes ítem:

Item ... Para la construccion del edificio de la Gobernacion de Limache, segun

presupuesto formado al efecto. \$ 64,648

Item ... Para dar cumplimiento a la lei de 4 de setiembre de 1907, que consulta fondos para atender a los gastos que ocasionen las espropiaciones que se hagan con motivo de la reconstruccion de Limache 40,000

El señor LORCA (don Rafael).—No sé si el señor Ministro conocerá los antecedentes relativos a la construccion del edificio de la Gobernacion de Limache.

Hace dos años que ese edificio fué destruido por el terremoto.

Hoy dia su reconstruccion se hace indispensable, por lo cual he propuesto la agrupacion de un ítem que consulta la suma de sesenta i cuatro mil seiscientos cuarenta i ocho pesos para ese objeto.

El señor CHARME (Ministro del Interior).—No conozco los antecedentes a que se refiere Su Señoría.

El señor LORCA (don Rafael).—Podria, entónces, quedar pendiente la discusion de esta partida a fin de que el señor Ministro pueda imponerse de esos antecedentes.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Hai una partida especial que consulta fondos para la reconstruccion de edificios públicos.

Bien podria el señor Lorca retirar su indicacion confiando en que el señor Ministro atenderá con los fondos de esa partida a la reconstruccion de Limache.

El señor CHARME (Ministro del Interior).—Trataré, con el mayor gusto, de remediar las necesidades que desea subsanar el señor Diputado.

El señor LORCA (don Rafael).—Se trata de una situacion especial, agradezco al señor Ministro su benevolencia i retiro mi indicacion relativa al edificio de la Gobernacion de Limache.

El señor BAQUEDANO (vice-Presidente).—Queda retirada la indicacion.

El señor SECRETARIO.—El señor Ministro propone el siguiente ítem.

Item ... Para iniciar la instalacion de los servicios domiciliarios en los edificios fiscales de Santiago, cuatrocientos mil pesos. \$ 400,000

El señor SUAREZ MUJICA.—Deaero saber qué significa este ítem 3,739.

No comprendo por qué este ítem para ha-

bitaciones obreras se ha colocado en la partida "Obras Públicas" i no en la partida "Habitaciones para obreros".

El señor CHARME (Ministro del Interior).—No podria dar esplicaciones al honorable Diputado; si Su Señoría lo desea puedo traer mañana los antecedentes de este ítem.

El señor SECRETARIO.—Este ítem fué suprimido por la Comision Mista.

El señor SUAREZ MUJICA.—Perfectamente.

El señor LORCA (don Rafael).—El 2 de setiembre de 1907 se promulgó una lei que consulta sesenta mil pesos para la reconstruccion de la ciudad de Limache.

De esta cantidad solo se ha gastado veinte mil pesos, i mi indicacion es para consultar la suma de cuarenta mil pesos con el objeto de dar cumplimiento a dicha lei.

El señor CHARME (Ministro del Interior).—Yo no me opongo a que se consulte este nuevo ítem.

El señor ARELLANO.—¿No será para reconstruccionen fiscales la cantidad que consulta la lei a que se ha referido el honorable Diputado?

El señor LORCA (don Rafael).—Nó, señor; es para espropiaciones.

El señor ARELLANO.—¿i si no hai que espropiar?

El señor LORCA (don Rafael).—No se gasta.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Yo desearia saber si el ítem para habitaciones para obreros fué rechazado por el Senado.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Lo rechazó la Comision Mista porque el Gobierno no tenia interes en su aprobacion. Sin embargo, yo creo que vale la pena restablecerlo.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Yo pido que se vote, porque estimo que si hai algo de interes es todo lo que se refiere a construir habitaciones para obreros.

El señor RUIZ VALLEDOR.—El ítem fué propuesto ántes de que estaviera dictado el reglamento para el empréstito de seis millones de pesos.

Una vez autorizado este empréstito, el ítem no tenia razon de ser.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—En vista de la satisfactoria esplicacion del honorable señor Ruiz Valledor, no insisto en pedir que se vote ese ítem.

El señor BAQUEDANO (vice-Presidente).—Cerrado el debate.

Aprobada la partida en la parte no objetada.

En votacion la indicacion del señor Lorca. Resultaron seis votos por la afirmativa, once por la negativa i seis abstenciones.

Durante la votacion:

El señor RUIZ VALLEDOR.—¿Se trata de un aumento?

El señor SECRETARIO.—Sí, señor Diputado.

El señor RUIZ VALLEDOR.—Entonces, voto que nó.

El señor CONCHA (don Malaquías).—No se trata de ningun aumento sino del pago de una deuda.

El señor LORCA (don Rafael).—Aquí debe estar la lei, señor Diputado.

El señor BAQUEDANO (vice-Presidente).—Se va a repetir la votacion.

El señor SALAS LAVAQUIL.—Valdria la pena leer la lei, señor Presidente.

El señor LORCA (don Rafael).—¿Qué número tiene la lei, señor Secretario?

El señor SECRETARIO.—No tiene número, honorable Diputado; ha quedado en blanco.

El señor BAQUEDANO (vice-Presidente).—Mientras se busca la lei, se va a votar la indicacion del señor Ministro del Interior.

El señor SECRETARIO.—Indicacion del señor Ministro para consultar un ítem de cuatrocientos mil pesos destinado a iniciar la instalacion de los servicios domiciliarios del alcantarillado en los edificios fiscales de Santiago.

El señor BAQUEDANO (vice-Presidente).—En votacion.

Puesta en votacion la indicacion, fu aprobada por veintin votos contra dos, absteniéndose de votar un señor Diputado.

El señor RIVAS.—¿Qué estamos esperando, señor Presidente?

El señor BAQUEDANO (vice-Presidente).—Que se lea la lei invocada por el honorable señor Lorca.

Se va a repetir la votacion sobre la indicacion del señor Lorca.

Puesta nuevamente en votacion la indicacion del señor Lorca don Rafael, resultó desechada por dieciocho votos contra ocho, habiéndose abstenido de votar un señor Diputado.

El señor SECRETARIO.—Partida 19. "Gastos en oro: Correos, subvencion a vapores i alcantarillado".

El señor VALDIVIESO BLANCO.—En la Camision Mista, al discutirse la partida 18, se acordó agregar, despues del ítem 3,752, el consultado bajo el número 878, en la partida 15 del presupuesto de Industria i Obras Públicas, que dice así:

Item ... Para atender a los trabajos del agua potable i saneamiento i estudio de nuevos proyectos. (Lei número 1,985, de 4 de febrero de 1906) . . \$ 2.500,000

El señor LORCA (don Rafael).—Deseo que quede constancia, señor Presidente, a propósito de la indicacion mia que acaba de rechazarse, de que esta clase de indicaciones debieran proceder del Gobierno, i sin embargo ha tenido que formularlas un Diputado. Se trata sencillamente de cumplir con una lei.

El señor CHARME (Ministro del Interior).—Es sensible que no se haya llenado este vacío en la Comision Mista ni en el Honorable Senado.

Sin duda, debieron consultarse los fondos si se tratara del cumplimiento de una lei.

El señor LORCA (don Rafael).—Eran sesenta mil pesos los que habia que invertir en conformidad a la lei; pero por razones de economía, se rebajó la cantidad, i solo se han invertido veinte mil pesos.

El señor SECRETARIO.—El ítem a que se ha referido el señor Valdivieso está ya aprobado.

El señor VALDIVIESO BLANCO.—Entonces no he dicho nada.

El señor SECRETARIO.—El señor Ministro formula indicacion para agregar a continuacion del ítem 3,755 el siguiente:

Item ... Para sueldo i gastos de viaje del director de telégrafos, mientras permanece en Europa, i en algunos paises de América, en el desempeño de la comision relativa al estudio del servicio telegráfico internacional relacionado con Chile i al de las diversas administraciones segun las estipulaciones de la convencion telegráfica internacional \$ 18,000

El señor RIVAS.—Deseo que el honorable Ministro del ramo me diga qué significa el ítem de doscientos setenta mil pesos del presupuesto del Gobierno, "para reponer en los fondos del alcantarillado el valor de los trabajos hechos en los canales de descarga i construccion de puentes carreteros, obras no

incluidas en el primer contrato celebrado con la Sociedad Batignolles, Fould i C.^{as}).

Rogaria a Su Señoría que me diera alguna esplicacion respecto de este trabajo, como asimismo una esplicacion de por qué no estando autorizado el Gobierno para la contratacion de estas obras, no solamente se hicieron sino que tambien se pagaron.

El señor CHARME (Ministro del Interior).—¿A cuál ítem se refiere Su Señoría?

El señor RIVAS.—Al de alcantarillado, partida 19, página 228.

El señor CHARME (Ministro del Interior).—Mañana le traeré los antecedentes a Su Señoría.

El señor RIVAS.—Muy bien.

Lo podemos dejar para segunda discusion.

El señor BAQUEDANO (vice-Presidente).—Queda para segunda discusion la partida.

El señor SECRETARIO.—Partida 20, "Obras Públicas que se atenderán con fondos provenientes de empréstitos".

El señor RIVAS.—Deseo saber si en la partida de cinco millones de pesos para proseguir los trabajos del alcantarillado de Santiago, pavimentacion i ensanche del servicio de agua potable va incluido el aumento de cincuenta i tres por ciento que se les hizo a los contratistas del alcantarillado al recibírseles la primera seccion de sus trabajos.

Deseo saber a cuánto asciende ese aumento i si está incluido aquí.

El señor CHARME (Ministro del Interior).—Mañana traeré los antecedentes.

El señor RIVAS.—Deseo que quede para segunda discusion la partida.

El señor PALACIOS.—Rogaria al señor Ministro del Interior, ya que esta partida va a quedar para segunda discusion, que nos diera los antecedentes relativos a un viaje que el Director de Telégrafos va a emprender a Europa, i de esta asignacion de dieciocho mil pesos oro para gastos de ese viaje.

Le agradecería a Su Señoría que nos trajera los antecedentes i nos explicara la urgencia que hai en mandar a este empleado para que vaya a pasear a Europa, porque este viaje se reduce casi a un paseo.

El señor BAQUEDANO (vice-Presidente).—¿Terminó Su Señoría?

El señor PALACIOS.—He terminado, señor vice-Presidente.

El señor BAQUEDANO (vice-Presidente).—Queda la partida 20 para segunda discusion.

El señor CHARME (Ministro del Interior).—Pido la palabra.

Antes de pasar a otra cosa, desearia una

aclaracion de parte de la Honorable Cámara, en lo relativo a la partida «Vacuna», la cual se ha englobado con el objeto de reorganizar el servicio.

Desearia que se declarara, si, mientras se hace esta reorganizacion, continúa el servicio actual en la forma establecida.

El señor LEIVA.—¿En qué partida?

El señor CHARME (Ministro del Interior).—En la partida «Vacuna».

El señor BAQUEDANO (vice-Presidente).—La Cámara ha oido la insinuacion del honorable señor Ministro del Interior.

Si no hai oposicion, quedaria establecido que continuará el servicio de vacuna con el actual personal de empleados, mientras se procede a su reorganizacion.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Los fondos para reorganizar este servicio, se han aumentado en cincuenta mil pesos, i al señor Ministro se le presenta la duda de si mientras se reorganiza el servicio pueden o nó los actuales empleados seguir disfrutando del mismo sueldo i desempeñando sus funciones.

En mi opinion creo que sí, i que basta con que se dicte un decreto que diga que quedan los antiguos empleados desempeñando sus servicios, enteramente como se ha hecho en los ferrocarriles.

Pero si el señor Ministro pide una declaracion de la Cámara en el sentido de que queden los empleados i el servicio en la forma en que actualmente están mientras se procede a la reorganizacion, no hai inconveniente.

El señor PALACIOS.—A propósito de esto, yo rogaria al señor Ministro que en la futura reorganizacion se reglamentara este servicio de vacuna, haciéndolo estensivo a las comunas. Si lo tienen las cabeceras de departamentos i de provincias es justo repartir algunos vacunadores en la comunas mas importantes.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Por lo ménos debe haber uno en cada comuna.

El señor PALACIOS.—Pero esto solo no basta, porque entónces no hacen el servicio; es necesario aumentarles el viático, como se hizo en un tiempo.

Eso debiéramos hacer, porque si no, no salen, i se quedan en la comuna del departamento i no atienden a las comunas rurales.

El señor CHARME (Ministro del Interior).—Tendré presente las observaciones de Su Señoría.

El señor VALDIVIESO BLANCO.—¿C6-

mo fué la indicacion del señor Ministro para el Director de Telégrafos?

El señor SECRETARIO.—Dice así:

«Item ... Para sueldos i gastos de viaje del Director de Telégrafos mientras permanece en Europa i en algunos países de América en el desempeño de la comision relativa al estudio del servicio telegráfico internacional relacionado con Chile i al de las diversas administraciones, segun las estipulaciones de la Convencion Telegráfica Internacional..... \$ 18,000»

El señor PLEITEADO.—Me parece que, dada la situacion económica por que atraviesa el país, no podemos autorizar ese gasto.

El señor VALDIVIESO BLANCO.—En otras ocasiones, cuando se ha mandado empleados a Europa, se les paga su sueldo en oro de dieciocho peniques i se les concede el pasaje de ida i vuelta.

Por esto el gasto que ahora se propone me parece excesivo.

El señor BAQUEDANO (vice-Presidente).—Se va a entrar a la discusion del presupuesto de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion.

El señor PRO-SECRETARIO.—Partida 1.ª, «Secretaría».

El señor BAQUEDANO (vice-Presidente).—En discusion.

El señor PRO-SECRETARIO.—Hai una indicacion del señor Ministro de Relaciones Exteriores para elevar de cuatro mil ochocientos a cinco mil cuatrocientos pesos el monto del ítem 18, «Sueldo del bibliotecario».

El señor URZUA.—Yo me opongo a este aumento.

Que se vote.

Puesta en votacion la indicacion del señor Ministro de Relaciones Exteriores, fué aprobada por reinticuatro votos contra uno. Se abstuvo de votar un señor Diputado.

La partida se dió por aprobada por asentimiento tácito.

Puestas en discusion las partidas 2.ª, «Jubilaciones i pensiones pias», i 3.ª, «Gastos variables jenerales», fueron aprobadas en la misma forma.

Se puso en discusion la partida 4.ª, «Le-

gaciones», conjuntamente con una indicacion del señor Ministro de Relaciones Exteriores, para agregar al final de la partida el siguiente ítem:

Item ... Para creacion de una Legacion eventual.. \$ 50,666 66

El señor RIVAS.—Nosotros no daremos nuestros votos a los ítem 73, 74, 75 i 76 de esta partida, correspondientes a la Legacion en el Perú, porque estamos convencidos de que no podemos autorizar gasto alguno para que vaya al Perú nuestra diplomacia ni para hacer flamear nuestra bandera en países a los cuales no estamos ligados por los lazos de una amistad sincera, leal i definitiva.

Sin embargo, no quiero hacer mayor hincapié en nuestra oposicion i dejamos a la Cámara en absoluta libertad en esta materia, profundamente convencidos de que nuestro Ministro de Relaciones Exteriores no habrá de acreditar esa Legacion mientras tanto nuestras relaciones con el Perú no se encuentren en un pié de deferencia i franca lealtad que corresponda al envío a ese país de un Ministro diplomático.

El señor CONCHA (don Malaquías).—A mi parecer, señor Presidente, participando en el fondo de las ideas emitidas por mi distinguido colega el Diputado por La Victoria, no hará obra cuerda ni sería la Honorable Cámara negándose a consignar los fondos para esta partida.

Me parece un desquite pueril, que no está a la altura del parlamento chileno que porque ocurrió una dificultad con el Gobierno del Perú, en la forma enojosa que conocemos, vaya la Cámara a suprimir los fondos destinados a esta Legacion.

Creo que con ello caemos nosotros en la misma falta cometida por el Perú.

Léjos de suprimir esa Legacion, en nuestro presupuesto, debemos mantenerla, para mostrar ante el concierto de las demas naciones nuestro propósito de mantener relaciones amistosas con todas ellas i especialmente con las que hemos tenido litijios.

El negarnos a mantener en nuestro presupuesto la partida correspondiente al mantenimiento de nuestra Legacion en el Perú, me parece que es un paso grave, que es un traspies inconcebible dentro de la política que ha guiado a nuestros hombres de Gobierno en las relaciones diplomáticas.

Pienso que con no proveer por ahora la Legacion i mantener el retiro de nuestro Ministro, nos basta.

El rechazo por parte del Perú del home-

naje que le ofrecia Chile, que por venir del vencedor debió ser altamente agradecido por el vencido, es un acto sobre el cual caerá la sancion universal, por no querer comprender el Perú el espíritu de civismo, de benevolencia de que ha deseado dar pruebas nuestro Gobierno.

Esta actitud del Gobierno de Chile me parece que seria rebajarla si nosotros fuéramos a suprimir esta partida, con un espíritu patriótico sin duda, pero que se excede a la altivez de nuestro patriotismo; es colocarse en una situacion que no está a la altura de los procedimientos de un Gobierno serio como el de Chile.

El suprimir varios ítem porque hemos tenido dificultades i se nos ha agraviado no es una razon; al contrario, es motivo para mantener la Legacion por lo mismo que se nos ha hecho un agravio, para requerir el desagravio, para invitar al Gobierno del Perú a que nos explique si la amistad que nos dió al firmar el Tratado de Arcon era una amistad fingida, para clavarnos despues el puñal o el estilete a traicion.

Creo que la Honorable Cámara hará una obra patriótica, de buen sentido, secundará los propósitos levantados i altivos de nuestro Gobierno, manteniendo los ítem de esta Legacion.

No me parece que sufrirá con ello nuestra dignidad.

¿Debemos acaso manifestar al mundo que nosotros tambien nos sentimos agraviados?

Nó, señor Presidente. No es esa la actitud que nos corresponde; ellos no quieren nuestra amistad, en buena hora; si ellos se declaran resentidos, i todavía, despues de treinta años guardan rencores, nosotros no habremos de ir a mendigarles su amistad; i si, por el contrario, no son esos los sentimientos que los animan, les daremos la mano tan sincera i tan altivamente como Chile la ha dado siempre.

Pero no hagamos exajeracion de sentimientos patrióticos, que no serian bien recibidos por las naciones que nos contemplan.

Nó, señor; nosotros debemos mantener nuestro propósito de cultivar estas relaciones con el Perú, siempre, en todo momento; porque es ese nuestro papel, el papel que nos corresponde como vencedores.

Dejemos que ellos, como vencidos, abriguen estas pasiones.

Nosotros, con la calma, con la tranquilidad del que hace uso de su derecho, no podemos, no debemos lanzarnos a romper esta clase de relaciones con el Perú, mas cuando se

trata de un negocio que ya está oleado, sacramentado i prescrito, i del cual ya no hai mas que hablar, pues es materia agotada.

El señor RIVAS.—El paso dado por el Perú ha tenido ya su fallo.

Yo no quiero, por otra parte, dar mayores proporciones a este debate.

Mi honorable amigo tiene su opinion; nosotros tenemos la nuestra, que no tratamos de imponérsela a la Cámara ni a nadie; quedaremos contentos i satisfechos con la esperanza de que el señor Ministro de Relaciones Esteriores, el Gobierno de Chile no ha de enviar una Legacion a ese pais miéntras tanto no estemos unidos con él por lazos de una amistad leal i definitiva.

El señor BAQUEDANO (vice-Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votacion la partida, mas la indicacion del señor Ministro para agregar al final de ella el ítem para una Legacion eventual.

El señor RUIZ VALLEDOR.—Me parece que seria mas conveniente que cuando el Gobierno creyera necesario crear esta Legacion presentara un mensaje al Congreso.

El señor VALDIVIESO BLANCO.—Eso demora mucho.

El señor BALMACEDA (Ministro de Relaciones Esteriores).—Solo en estos últimos dias he enviado esta indicacion i la Cámara comprenderá por qué.

Posiblemente no se creará esta Legacion; pero puede haber necesidad de que se cree.

El señor RUIZ VALLEDOR.—Yo voi a sentir mucho tener que votar en contra de esa indicacion.

La partida se dió por aprobada.

La indicacion del señor Ministro fué aprobada por veintidos votos contra cuatro i una abstencion.

El señor PRO-SECRETARIO.—El señor Rivas ha pedido votacion para los ítem 73, 74, 75 i 76.

El señor RIVAS.—Si nadie se opone, señor vice-Presidente, se pueden aprobar con mi voto en contra.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.—Que se voten.

El señor BAQUEDANO (vice-Presidente).—En votacion los ítem.

Recojida la votacion dió el resultado siguiente:

Veinticinco votos por la afirmativa i dos por la negativa.

El señor SECRETARIO.—El señor Con-

cha don Malaquías ha pedido votacion para la Legacion en Panamá.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Retiro mi indicacion.

El señor PRO-SECRETARIO.—Partida 5.ª, Cuerpo Consular.

El señor ARELLANO.—El ítem 95 de esta partida, señor vice-Presidente, consulta la cantidad de seis mil seiscientos sesenta i seis pesos sesenta i siete centavos para el cónsul jeneral en Bolivia con residencia en Oruro. Tengo conocimiento de que este cónsul ha sido trasladado, posteriormente, a La Paz; i desearia que el honorable señor Ministro de Relaciones Esteriores me diera a conocer las razones que han aconsejado este cambio de residencia.

El señor BALMACEDA (Ministro de Relaciones Esteriores).—Cuando se confeccionó el presupuesto que actualmente se discute, la residencia del cónsul jeneral de Chile en Bolivia era Oruro.

Ultimamente, con motivo de la prolongacion del ferrocarril de Oruro a La Paz, todos los negocios i toda la actividad comercial se ha trasladado a esta ciudad, i obedeciendo a peticiones de nuestro Ministro i a insinuaciones del mismo cónsul chileno, se ha dispuesto el cambio de su residencia.

Se debe, pues, cambiar la redaccion de la glosa en esta parte.

La traslacion ha obedecido, como puede comprenderlo bien el honorable Diputado, a necesidades actuales que se experimentan en el Consulado de Bolivia.

Esta es la razon por que se ha determinado que el Consulado resida en La Paz.

El señor ARELLANO.—Entónces, debe cambiarse la glosa del ítem i poner La Paz en vez de Oruro.

El señor BALMACEDA (Ministro de Relaciones Esteriores).—Muy bien señor Diputado.

El señor VALDIVIESO BLANCO.—Deseo llamar la atencion del señor Ministro hácia la necesidad de modificar la lei que creó el servicio consular.

En una tarjeta me dice el Secretario de Comisiones del Senado que este proyecto ha sido despachado ya por la Comision i que está pendiente de la consideracion de esa Cámara.

La situacion creada actualmente a los cónsules es penosa, porque ha disminuido la esportacion de Europa a Chile, i por esta causa ha disminuido el tanto por ciento de los derechos que perciben, lo que los ha dejado en una situacion precaria.

Ruego por esto al señor Ministro que haga alguna indicacion a fin de dar a esos funcionarios alguna suma para el pago de oficinas i empleados, por lo ménos a algunos de nuestros principales Consulados.

Así el de Liverpool ha tenido, por ejemplo, una disminucion de mas de novecientas ochenta libras esterlinas en sus entradas; i tiene que pagar empleados, arriendo de oficinas i subvenir a otros gastos.

Creo, pues, justo que el Fisco dé una subvencion para cada a un Consulado como éste, que es de primer órden.

El señor BALMACEDA (Ministro de Relaciones Esteriores).—En el ítem 108 se consulta precisamente una cantidad para asignaciones locales de los cónsules; i realmente la asignacion de que gozan es escasa, porque las entradas de estos funcionarios son pocas.

De modo que no tendré inconveniente para hacer indicacion a fin de aumentar ese ítem en cinco mil pesos, es decir, de veinte a veinticinco mil pesos.

En cuanto a la lei que pende del Senado sobre servicio consular, ella es muy importante, no solo por lo que hace a las atribuciones i deberes de los cónsules, sino respecto de los emolumentos que deben cobrar.

Segun la lei actual, son tan escasos sus derechos que apenas suman veinticuatro mil libras esterlinas mas o ménos, siendo que los de cualquiera nacion en condiciones inferiores a la nuestra, tienen una entrada de cincuenta a sesenta mil libras esterlinas.

En el proyecto que pende del Senado, se modifican los aranceles; i cuando llegue el caso, se puede pedir que se segregue la parte relativa a los aranceles de la de las atribuciones; i así quedarán satisfechos los deseos del señor Diputado.

Entretanto, aumentando el ítem a que me referí a veinticinco mil pesos, habrá lo suficiente para consultar las necesidades del cónsul de Liverpool.

El señor HUNEEUS (don Antonio).—Celebro las observaciones del honorable Diputado por Melipilla i la contestacion del señor Ministro.

Hace algun tiempo me permití observar a la Cámara la situacion de nuestros cónsules, a contar desde principios de 1908, debida principalmente al descenso de la esportacion de Europa a Chile.

Esta esportacion se ha reducido en un treinta i talvez en un cuarenta por ciento, sobre todo la de Inglaterra. De modo que los derechos consulares del señor Bunster han decrecido en mas de setecientas libras.

Tengo estudios que manifiestan el movimiento consular de 1907 i del año último, que acreditan una enorme reduccion en las entradas.

Hai, pues, que proveer siquiera a la congrua sustentacion de estos funcionarios en forma adecuada, a fin de que puedan consagrarse de lleno al desempeño de sus funciones i mantener honrosamente las relaciones que los ligan a sus demas colegas; i esto me parece que no puede conseguirse con las mezinquinadas entradas que les proporcionan sus emolumentos.

Esta situacion dificil de nuestro Cónsul en Liverpool la conozco personalmente por una mera coincidencia i ella es, por lo demas, tristísima.

Es cierto que esa situacion se ha producido por una causa honrosa para nosotros i por demas plausible, como es la disminucion de nuestras importaciones; pero, con todo, urge remediarla.

El honorable Ministro de Relaciones Exteriores, con su benevolencia acostumbrada i característica, nos ha prometido activar el despacho del proyecto de reforma de nuestro reglamento consular siquiera parcialmente, en la parte referente a los aranceles, como hace dos o tres meses tuve yo el honor de solicitarlo aquí, fundado en las mismas razones que el honorable señor Ministro ha tenido en cuenta.

Porque, en realidad, ese proyecto de reforma abarca muchas materias que perturbano entran su rápido despacho, i por eso he tenido mucho agrado en oír al honorable Ministro que, para facilitar su aprobacion, está dispuesto a pedir que se desglose de él la parte arancelaria para formular por separado otro proyecto, que será de mui fácil despacho.

Pero mientras se regulariza la situacion precaria de nuestros cónsules en el extranjero, me parece que estaria bien que el Congreso usara de alguna liberalidad para con ellos, pues el proyecto de reforma habrá de demorar algun tiempo en su tramitacion i despacho, quizás hasta fines de año. Por esto, adhiero con gusto a la indicacion del honorable Ministro de Relaciones Exteriores, para elevar a veinticinco mil pesos el ítem 108.

Con todo, me atrevo a formular una indicacion particular respecto de nuestro cónsul en Liverpool, que es sin duda el Consulado mas importante, por los servicios que presta i por los intereses comerciales que allí tenemos, i porque es allí en donde en mayor escala han disminuido las entradas por falta de

Ademas de esto, nuestro cónsul en Liverpool es, desde hace algunos años, el decano del Cuerpo Consular, i ha logrado formarse una situacion por demas honrosa para él i para los chilenos.

No es posible que a un funcionario tan meritorio i de esta importancia, se le obligue a renunciar por falta de recursos, pues a ello lo obligaria la disminucion de sus entradas.

Me atrevo, pues, a insinuar esta indicacion que no contraria en nada la del honorable señor Ministro, para elevar a veinticinco mil pesos el ítem 108, porque la que yo tengo el honor de proponer se consultaria como gratificacion para casa.

En esta forma propongo que se consulte un ítem de doscientas cuarenta libras anuales para el cónsul de Chile en Liverpool.

El señor SECRETARIO.—El ítem 100 dice "Cónsul en Lóndres".

El señor MEEKS.—El ítem referente al Cónsul en Liverpool tiene número 87 i dice "Cónsul en Inglaterra".

El señor HUNEEUS (don Antonio).—Yo agregaria un ítem a continuacion del 108 que dijera:

«Asignacion al Cónsul Jeneral de Chile en Inglaterra, con residencia en Liverpool, para pago de casa, tres mil doscientos pesos».

El señor PALACIOS.—Pido la palabra para reforzar la indicacion hecha por el honorable señor Huneeus.

El Cónsul de Chile en Liverpool es el único que nos envía datos útiles para nuestro comercio e industria.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Nó, señor Diputado, no ensalce Su Señoría a uno para deprimir a los demas. Yo he leído informes verdaderamente admirables, enviados por seis o siete de nuestros cónsules.

El señor PALACIOS.—Yo no conozco mas que los del Cónsul en Liverpool i los que envía el señor Ortúzar.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Tambien nuestro Cónsul en Panamá envía mui buenos informes. Lo que prueba que este servicio consular está bien atendido.

A mi juicio, lo mas equitativo seria aprobar un aumento jeneral de la remuneracion que perciben nuestros cónsules, que prestan servicios tanto o mas importantes que los ministros diplomáticos.

Los cónsules recopilan todos los datos útiles para el comercio i para la industria. Son los tentáculos de nuestro pais en el extranjero; son los centinelas avanzados que nos informan de cuanto puede sernos útil.

Podíamos aumentar a ocho mil pesos el

suelo de los cónsules que ganan seis mil seiscientos sesenta i seis pesos sesenta i seis centavos i elevar a seis mil quinientos treinta i tres pesos treinta i tres centavos el de los que perciben cinco mil quinientos treinta i tres pesos treinta i tres centavos. De este modo se haria un aumento jeneral, sin perjuicio de proponer las indicaciones que se juzgue convenientes para remunerar los servicios de los cónsules que se distinguan en el ejercicio de sus funciones.

Hago indicacion en este sentido, señr Presidente.

El señor URZUA.—Estamos mui pobres, señor Diputado.

El señor CONCHA (don Malaquías).—En todo caso, hai que tomar en cuenta que esos funcionarios viven a la cuarta.

Los cónsules de otros paises ganan sueldos de diez a quince mil pesos.

El señor BAQUEDANO (vice-Presidente).—Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El señor SECRETARIO.—Indicaciones del señor Ministro de Relaciones Exteriores para elevar de veinte mil a veinticinco mil pesos el ítem 108.

El señor BAQUEDANO (vice-Presidente).—Se dará por aprobada la partida en la parte no objetada i, en seguida se procederá a votar las indicaciones.

El señor MEEKS.—Hai una indicacion sobre la partida misma.

El señor BAQUEDANO (vice-Presidente).—Aprobada la partida con la indicacion del señor Ministro.

El señor RUIZ VALLEDOR.—Mi voto será contrario a todas las indicaciones de aumento.

Con el voto en contra del señor Ruiz Valledor se dió por aprobada la indicacion del señor Huneeus don Antonio, para asignar doscientas cuarenta libras para arriendo de casa del cónsul jeneral de Chile en Lóndres.

En igual forma se dió por aprobada la indicacion del señor Concha don Malaquías, para consultar como gratificacion, para pago de casa, una asignacion de mil trescientos treinta i tres pesos para los cónsules jenerales i de mil pesos para los cónsules particulares.

El señor SECRETARIO.—Partida 6.ª, "Gastos variables jenerales".

Indicacion del señor Ministro de Relaciones Exteriores que eleva de dos mil quinientos a tres mil ochocientos treinta pesos sesenta i un centavos el ítem 121 para pagar la suscripcion del Gobierno de Chile a la Oficina Internacional de las Repúblicas Americanas establecida en Washington.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Hago indicacion para que el ítem 120 se aumente de doce mil a veinte mil pesos.

Hoi mas que nunca necesitamos dar a conocer en Europa todo asunto que se relaciona con los intereses internacionales del pais.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Conviene que estas cosas sean pedidas por el señor Ministro.

El señor ARELLANO.—Si lo que se desea es hacer propaganda en el extranjero en favor de los intereses de Chile, no veo cómo puede conseguirse eso suscribiéndonos nosotros a publicaciones extranjeras; lo lójico sería entónces aumentar el ítem 119, i para eso ya es bastante la cantidad que en él se consulta.

El señor BAQUEDANO (vice-Presidente).—Aprobada la partida en la parte no objetada.

Si no se pide votacion daré por aprobada la indicacion del señor Ministro.

Aprobada.

En votacion la indicacion del señor Concha para aumentar a veinte mil pesos el ítem 120.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Dejémoslo como está, honorable Diputado.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Por via de transaccion i deferencia a Su Señoría reduzco a quince mil pesos mi indicacion.

El señor BAQUEDANO (vice-Presidente).—Si no se pide votacion, la daré por aprobada en esta forma.

Aprobada.

Se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

M. E. CERDA,
Jefe de la Redaccion.



Cámara de Diputados

El 2 de febrero no celebró sesión en la mañana por falta de número.

Asistieron los señores:

Baquedano Fernando
Barros E. Alfredo
Concha Malaquías

~
~
~

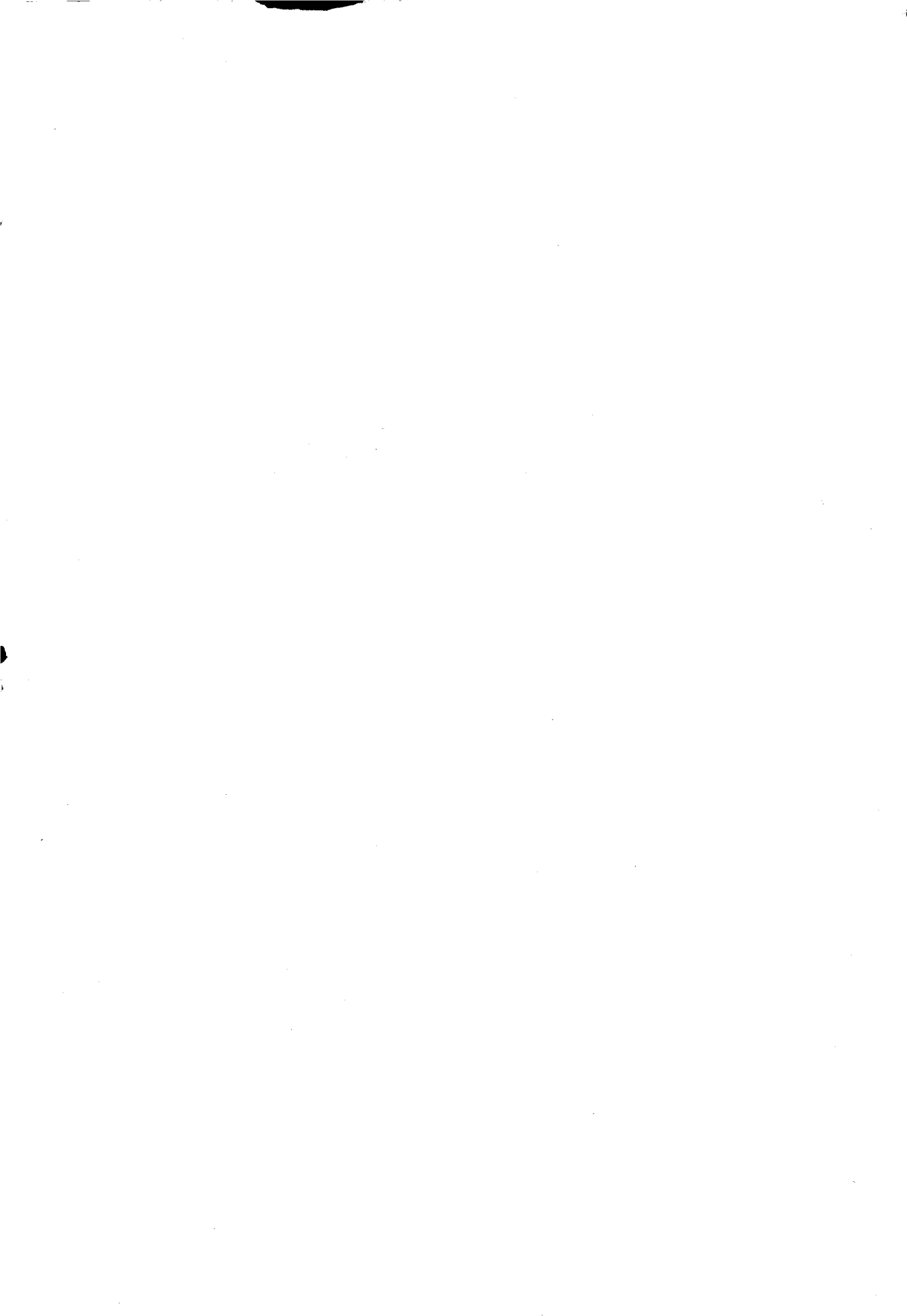
Ruiz Valledor Eduardo
Urzúa Darío
Urrutia Miguel



Cámara de Diputados

El 2 de febrero no celebró sesión a la 1 de la tarde por falta de número.

No asistió ningún señor Diputado.



Cámara de Diputados

El 2 de febrero no celebró sesión a las 3 de la tarde por falta de número.

Asistieron los señores:

Arellano Roberto
Bambach Samuel
Baquedano Fernando
Barros E. Alfredo
Concha Malaquías
Cávilá Ponciano
Espinosa Jara Manuel
Leon Silva Samuel
Orrego Rafael
Palacios Mariano

Pleiteado Francisco de P.
Puga Borne Julio
Rivas Ramon
Rocuant Enrique
Rodríguez Aníbal
Rodríguez Enrique A.
Urzúa Darío
Urrutia Miguel
Valdivieso Blanco Jorge
Veas Bonifacio



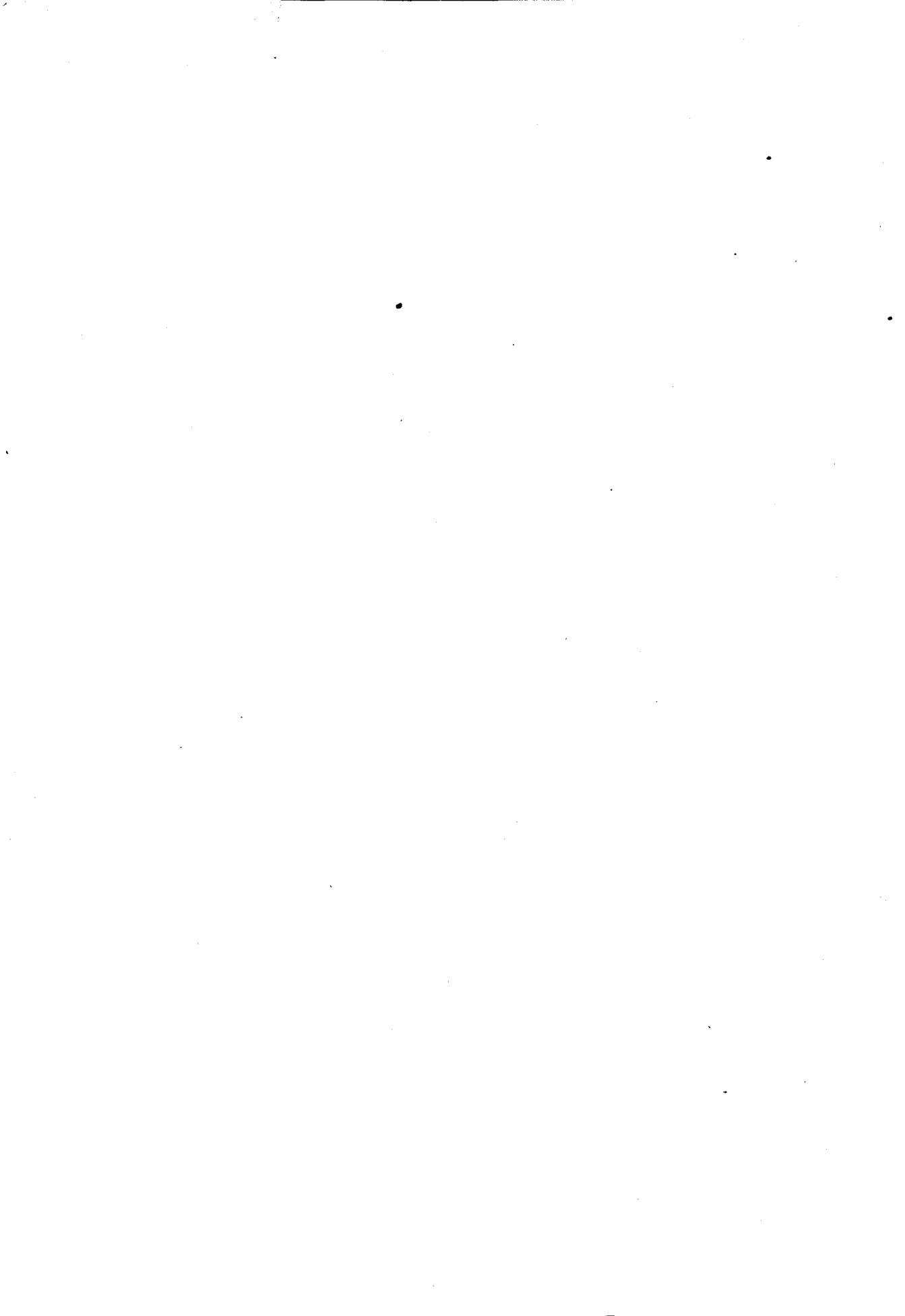
Cámara de Diputados

El 3 de febrero no celebró sesión en la mañana por falta de número.

Asistieron los señores:

Barros E. Alfredo
Concha Malaquías

Rivas Ramon
Urrutia Miguel



Cámara de Diputados

El 3 de febrero no celebró sesión a la 1 de la tarde por falta de número.

Asistieron los señores:

Alemany Julio
Bambach Samuel
Barros E Alfredo
Concha Malaquías
Gómez García Agustin
Huneus Jorge
Leiva José Roman
Leon Silva Samuel
Lorca P. Rafael
Orrego Rafael

Rivas Ramon
Rodríguez Aníbal
Ruiz Valledor Eduardo
Salas Lavaqui Manuel
Subercaseaux del Rio Francisco
Vial C. Daniel
Viel Oscar
Villegas Enrique
Urzúa Darío

